

MEMORIA 2006



AGMER

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Secretaría General

Los trabajadores de la educación cerramos el año 2006 con un plan de acción contundente en reclamo de recomposición y presupuesto para educación. La profundización que el conflicto docente tuvo hacia los últimos meses del año, con la adhesión masiva de los compañeros a las jornadas de lucha, de paro y movilización, expresó la disposición a poner el cuerpo a lo que definimos en conjunto, más allá de las amenazas y aprietes. En intensas jornadas de lucha recorrimos los 17 departamentos de la provincia, donde día a día levantamos la carpa de la dignidad, portadora del reclamo de mayor inversión educativa y de la defensa de la escuela pública. La carpa expresó a su paso, como en los 90, las problemáticas de nuestros pueblos y materializó lo que venimos advirtiendo: no habrá salida a la crisis de la escuela pública argentina si no cambiamos la lógica de desinversión propia de los últimos 20 años.

» Paritaria y recomposición salarial

Hay algunas máximas que el neoliberalismo intentó imprimir a fuego: “**Cuando los trabajadores ganan también tienen que perder**”. La lucha que dimos los trabajadores de la educación entrerrianos logró arrancar a la patronal una propuesta salarial que expresó decisión e inteligencia estratégica para fortalecer la negociación paritaria y que cerró una etapa del conflicto con la firma del **primer Acuerdo Paritario Docente en Entre Ríos**.

No estaba en discusión la **insuficiencia** de la propuesta salarial, sino que lo que se ratificó fue una línea de confrontación. Todo logro, grande o pequeño, fortalece y acumula para dar posteriores luchas. Entendida como proceso, la lucha salarial continúa por la dignificación del salario docente.

Poner en discusión cuánto vale el trabajo docente es parte de la disputa cultural, social y económica de jerarquización del trabajador de la educación. La discusión y negociación en la mesa paritaria es un frente de lucha más en la disputa por nuestros derechos como trabajadores y sin duda uno de los principales ámbitos que hemos alcanzado con nuestra pelea. Pero fracasada la negociación, y en el marco de una estrategia gremial integral, hemos decidido definir un plan de lucha que profundiza el conflicto educativo ante una patronal que irresponsablemente formaliza una propuesta salarial que es un cachetazo a la dignidad de los docentes.

El gobierno no puede especular con los plazos formales que establece la ley de paritarias dilatando los tiempos de respuestas, en el intento de restar costos políticos ante medidas de acción directa. El reclamo salarial que instalamos en la paritaria fue claro: un incremento del 12% para el último trimestre del 2006 y, a partir de enero, discutir la banda de flotación de la que va a depender una recomposición del salario para el 2007.

El incumplimiento del Acuerdo Paritario en cuanto a la convocatoria a la discusión del presupuesto 2007 impidió dar una batalla crucial para la escuela pública: ¿Cuál será la inversión para recomponer el salario? ¿Cuánto se destinará a infraestructura? ¿Cuánto para las metas educativas de la nueva ley nacional de educación? ¿Cómo contemplará la deuda que mantiene la Caja de

jubilaciones con los jubilados docentes para efectivizarla en un solo pago en enero?

En este punto de tensión surgió del Congreso del 21 de septiembre el plan de lucha de paros progresivos y la instalación de la Carpa Blanca que puso freno, en la coyuntura y a futuro, a cualquier intento de la patronal de burocratizar los tiempos de la paritaria para dilatar una respuesta que contenga a nuestras reivindicaciones.

» **Financiamiento y Presupuesto Educativo**

En un país con crecimiento sostenido desde hace largos meses, y con una clase trabajadora a la que la salida de la convertibilidad significó una nueva transferencia de recursos a los sectores hegemónicos que sostienen el modelo agroexportador, es impostergable la profundización de la política de distribución de la riqueza.

Así, la recomposición salarial por la que luchamos se enmarca en una política de recupero del poder adquisitivo y de fuerte disputa por el reparto.

La Ley de Financiamiento Educativo fue un logro histórico de la lucha docente, pero no alcanza para cubrir las necesidades de un sistema educativo que -en crisis- debe contener una necesaria transformación educativa a la que todos aspiramos y contribuimos desde el debate de una nueva ley nacional de educación.

No hay cambios sin recursos. Esto es lo que planteamos a los diputados y senadores que tienen que profundizar el debate por un mayor presupuesto educativo que jerarquice la educación entrerriana definitivamente.

Para nosotros, dignificar el salario, solucionar los problemas de infraestructura, saldar la deuda que la Caja mantenía con los jubilados docentes, salir de la precarización de las condiciones en que enseñamos y aprenden nuestros alumnos, dar cuenta del efectivo ejercicio de los derechos que quedaron plasmados en la nueva ley nacional de educación, implica que el Estado entrerriano, junto con la inversión que establece la Ley de Financiamiento, asigne mayores recursos para generar las condiciones materiales que contengan una transformación educativa seria y que ponga de pie a la escuela pública.

La Ley de Financiamiento educativo cercó a los gobiernos provinciales obligándolos a invertir en educación y al Estado nacional a responsabilizarse en el sostenimiento económico de la escuela pública argentina. La pelea por el efectivo cumplimiento de esa ley es uno de los ejes de nuestra lucha nacional en tanto es uno de los escenarios para la discusión de la inversión educativa.

» **Ley de Educación**

La escuela debe ser instrumento de los derechos del pueblo, que distribuye los conocimientos que el pueblo necesita para salir de la anomia, del miedo, del desempleo, de la desorganización, entendiendo que cada alumno es una potencia social, política, económica y cultural.

Ningún modelo social, político, cultural termina por imponerse si no se impone primero en la formación de la conciencia de la gente. Nosotros, maestros, llegamos a diez millones de personas y ese es un poder de fuego con mayor

potencial que cualquier arma, porque movilizamos conciencias y despertamos pasiones.

Buscamos, en el debate de la nueva ley de educación, los caminos para recuperar una escuela al servicio de nuestra patria y nuestro pueblo. En este marco, peleamos con la Carpa por el recurso, por el financiamiento, por el salario docente, pero sabemos que, a largo plazo, nuestra clave y la de los chicos es la apropiación del conocimiento y prioritariamente de aquél que permite a la gente organizarse para cambiar su propia realidad.

Esta pelea por recuperar la escuela popular necesita que seamos capaces de construir una fuerza social y política de millones de trabajadores para cambiar la correlación de fuerzas y disputar en serio por un nuevo proyecto de sociedad, inclusivo, solidario, con justicia social.

El 5 de julio, en una jornada histórica comenzamos a darle calor al debate por una nueva Ley Nacional de Educación, para que desde los trabajadores y nuestro pueblo podamos disputar una educación pública, popular, democrática y emancipadora.

La discusión de la Ley de Educación es una oportunidad histórica y para este debate los docentes tenemos autoridad, tenemos derecho a protagonizarlo, y tenemos la convicción de hacerlo.

En las jornadas de debate trabajamos con las conclusiones de nuestros congresos pedagógicos, porque durante todos estos años no solamente resistimos sino que fuimos capaces de construir una propuesta alternativa de educación.

En ese marco, dijimos que en la nueva ley no había lugar para ambigüedades respecto de algunos ejes que consideramos centrales: la principalidad del Estado Nacional, la responsabilidad indelegable del Estado nacional en el sostenimiento económico de la escuela pública argentina y en que exista un proyecto educativo nacional en el marco de un proyecto de país.

Otro tema central es concebir la educación como un derecho social y no, como se entendió en la Ley Federal, como una mercancía sumergida en las leyes del mercado, en un intento de hacer de la educación un privilegio para pocos.

Entender la educación como derecho social y ubicar al Estado como el responsable de garantizar las condiciones materiales y simbólicas para que ese derecho social sea realmente efectivo, son puntos que logramos expresar en el texto de la nueva ley de educación.

Desde el sindicato docente entendimos la discusión de una nueva ley como una instancia de articulación, que nos permitió debatir con nuestros pares, con la comunidad educativa en su conjunto, con otros trabajadores y otras organizaciones sociales, un proyecto de educación y de país, debate que cobra especial trascendencia en un momento histórico en que todo América Latina está intentando redefinir un rumbo y fijar una agenda común para esta parte del continente.

Así quedó planteado en la Cumbre de los Pueblos que se desarrolló en estos días, en Córdoba, donde fuimos protagonistas como Central de Trabajadores Argentinos (CTA), y en la que desde las distintas regiones de América Latina quedó en firme el compromiso de avanzar en el camino de la integración estratégica de nuestros pueblos, en una nueva realidad latinoamericana que está en marcha.

» Infraestructura escolar

En este marco debe haber políticas públicas que creen las condiciones materiales para que la educación llegue a todos/as en igualdad de oportunidades, con una inversión presupuestaria que garantice no sólo el ingreso sino la permanencia en el sistema y el egreso, así como la incorporación de cientos de miles de adolescentes, jóvenes y adultos excluidos por el vendaval neoliberal.

De esa forma lo entendimos cuando nos abocamos a realizar un trabajo riguroso, relevando escuela por escuela el estado de precariedad de las condiciones en las que enseñamos los docentes y aprenden nuestros alumnos, para discutir a la luz de estos datos los objetivos, montos de inversión y plazos de ejecución de obras y cumplimiento de metas. Cada ladrillo, vidrio, aula o escuela nueva que se construye es producto de la lucha organizada que arranca políticas públicas y no una concesión gratuita del gobierno.

Los trabajadores de la educación entrerrianos pusimos la escuela en asamblea, en dos grandes jornadas de discusión: el 22 de junio, institucionalmente, pusimos blanco sobre negro la precarización de las condiciones laborales y de infraestructura en las que desarrollamos nuestro trabajo; organizamos la demanda y discutimos con el gobierno, en la paritaria, los tiempos, montos de inversión y necesidades que las escuelas y los docentes planteamos.

Secretarías Gremial y Adjunta

» Cronología de nuestra lucha

La lucha que los trabajadores de la educación venimos dando en procura de defender nuestros derechos laborales y la escuela pública en su conjunto, transitó durante el año 2006 por todos los caminos que históricamente hemos sabido recorrer:

* **Espacios institucionales**, entre los que este año fue relevante el abierto por la paritaria docente, tanto en materia salarial como en condiciones de trabajo, infraestructura escolar y salud laboral. Fue un ámbito que nos permitió avanzar en la organización de la demanda e instalar los grandes ejes de debate.

* **La escuela**, nuestro ámbito de actuación por excelencia, a la que convertimos en asamblea cada vez que fue necesario, para debatir un nuevo proyecto de Ley Nacional de Educación, para relevar las precarias condiciones en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, para discutir con el conjunto de los compañeros docentes las decisiones y el plan de lucha que nuestro sindicato se fue dando.

* **La calle**, a la que salimos para expresar nuestro malestar y demostrar la unidad de los trabajadores de la educación a la hora de reclamar por nuestros salarios y por presupuesto para educación. Paramos y realizamos marchas, asambleas públicas y un sinnúmero de acciones para dejar en claro a la patronal que si forzaban los plazos legales que la paritaria prevé, recurriríamos –y lo hicimos- a nuestras herramientas de lucha que son el paro y la movilización.

* **La carpa**, un símbolo histórico de nuestra lucha que volvimos a utilizar para instalar, en cada departamento, la discusión sobre el Presupuesto educativo provincial y el salario docente.

* **Los ámbitos orgánicos de nuestro sindicato**. Congresos, asambleas por escuela, asambleas departamentales, plenarios de Secretarios Generales fueron marcando las acciones y dando fuerza a las negociaciones que llevamos adelante.

» Breve cronología

31 de enero: Plenario de Secretarios Generales de la provincia.

06 de febrero: Consulta popular sobre el IOSPER.

9 de febrero: Reunión Comisión Reglamento Paritaria.

13 de febrero: Audiencia con el gobernador de la provincia. Tema: IOSPER.

20 de febrero: Reunión Paritaria.

23 de febrero: Congreso de CTERA.

24 de febrero: Audiencia de Conciliación.

24 y 25 de febrero: Capacitación de CTERA, regional NEA, sobre ART. Corrientes.

3 de marzo: Audiencia en el Juzgado Laboral.

22 y 23 de marzo: Consulta en las escuelas por propuesta salarial del gobierno.

30 y 31 de marzo: Congreso de CTA en Mar del Plata.

5 de abril: Primera reunión Provincial de Comisión de Privada.

7 y 8 de Abril: Primer Encuentro Nacional de Formación Docente.

10 de abril: Reunión comisión Reglamento Paritarias.

11 de abril: 1º Encuentro regional sobre Modelos Productivos y Medioambiente”, organizado por la mesa local y la mesa nacional de CTA. Gualeguaychú.

Del 17 al 21 de abril: Elección de delegados en todas las escuelas de la provincia.

20 de abril: Firma del primer acuerdo paritario salarial.

24 de abril: II Encuentro provincial de comisión de privada.

30 de abril: Participación en la multitudinaria movilización contra la instalación de las pasteras sobre el Río Uruguay, convocada por la asamblea ciudadana de Gualeguaychú.

4, 5 y 6 de mayo: Foro Mundial de Educación.

9 de mayo: Elecciones en el IOSPER.

19 y 20 de mayo: Capacitación CTERA, regional NEA, sobre Medioambiente. Corrientes.

02 de junio: Movilización Nacional de CTERA por el 82 % de los jubilados.

07 y 08 de junio: Reunión Comisión Nomenclador CTERA.

20 de junio: Audiencia con el Gobernador Busti. Temas: Aumento del presupuesto educativo; recomposición salarial, deuda con los jubilados, infraestructura escolar, nueva ley de educación, orgánica del IOSPER.

21 de junio: I Taller Provincial de ART. Temas: Ley de ART, Convenio de la provincia. Que hacer frente a un accidente de trabajo.

22 de junio: Jornadas de debate para discutir la situación edilicia de las escuelas, en el marco de asambleas de 4 horas por turno por Decreto 1318, con cartilla específica sobre el tema y formulario para evaluar situaciones de riesgo en los establecimientos.

27 al 28 de junio. Encuentros Regionales para debatir la nueva Ley de Educación. El día 26, en Colón; el 27, en Nogoyá y el 28 en Gualeguay.

Junio / julio: campaña de difusión/ concientización “Los docentes ¿sabemos qué hacer ante un accidente de trabajo?”.

4 de julio: Lanzamiento público en Entre Ríos del debate por la nueva Ley de Educación. Acto en la Facultad de Ciencias de la Educación con la presencia de Hugo Yasky.

5 de julio: Día institucional para discutir la nueva Ley de Educación Nacional.

18 al 21 de julio: Cumbre de los pueblos por la soberanía y la Integración sudamericana en Córdoba. Coord. de las centrales sindicales del CONOSUR.

9 de agosto: Jornada de discusión, con los alumnos, de la nueva Ley de Educación.

31 de agosto y 01 de setiembre: II Jornadas regionales de Seguridad y riesgo en la escuela, a cargo del Equipo de seguridad y riesgo en la escuela de CTERA, integrado por Deolidia Martínez y Marité Collazo.

5 de setiembre: Distinción “Maestros de Vida” a distintas personalidades del quehacer nacional.

3 de octubre: Instalación de la carpa docente frente a casa de gobierno.

6 al 31 de octubre: Carpa docente itinerante recorre 16 departamentos de la Provincia, durante la vigencia de la conciliación obligatoria que impedía realizar medidas de acción directa.

16 y 17 de octubre: Encuentro Nacional de abogados de entidades de base de CTERA.

23 de octubre: Jornada Institucional de discusión de la Ley de Educación.

26 al 29 de octubre: II congreso de Educación Ambiental en Chapadmalal.

31 de octubre: Movilización provincial a casa de gobierno y cierre de la carpa.

3 de noviembre: Primer encuentro nacional de educación secundaria.

9 de noviembre: Elecciones CTA.

16 de noviembre: Movilización provincial a casa de Gobierno y cierre de la carpa.

24 de noviembre: Marcha nacional en Buenos Aires por la nueva Ley de Educación.

29 de noviembre: Participación en el Chaco de la marcha en apoyo a docentes en huelga de hambre.

14 y 15 de diciembre: II Reunión Comisión Nomenclador CTERA.

» **Congresos extraordinarios**

- **CXXVIII Congreso Extraordinario.** Se realizó el 18/02/06 en el departamento Gualeguaychú .

- **CXXVII Congreso Extraordinario** (continuidad). Se realizó el 25/02/06 en el departamento Gualeguay y pasó a cuarto intermedio.

- **CXXVIII Congreso Extraordinario** (continuidad). Se realizó el 28/02/06 en Paraná.

- **CXXIX Congreso Extraordinario.** Se realizó el 27/03/06 en el departamento Colón.

-**CXXX Congreso Extraordinario.** Se realizó el 08/07/06 en Paraná.

-**CXXXI Congreso Extraordinario.** Se realizó el 21/09/06 en el departamento Tala y pasó a cuarto intermedio.

-**CXXXI Congreso Extraordinario** (continuidad). Se realizó el 04/10/06 en Paraná y pasó a cuarto intermedio

-**CXXXI Congreso Extraordinario** (continuidad). Se realizó el 31/10/06 en Paraná y pasó a cuarto intermedio.

CXXXI Congreso Extraordinario (continuidad). Se realizó el 21/11/06 en Colón.

» **Congreso Ordinario**

- **XXI Congreso Ordinario** se realizó el 16/12/06 en la ciudad de Gualeguay. Pasó a cuarto intermedio.

» **Medidas de acción directa**

- Paro de 72 hs y movilización provincial el 3/03/06 (Resol. congreso extraordinario del 28/02/06).

-Paro de 24 hs el 27/09/06 por incumplimiento del art.7º del acuerdo paritario y movilización provincial (Resol congreso extraordinario del 21/09/06).

-Paro de 48 hs el 3 y 4 de octubre, con instalación de la carpa frente a casa de gobierno (Resol. Congreso Extraordinario del 21/09/06).

-Paro de 48 hs el 1 y 2 de noviembre y

- Paros rotativos de 48 hs el 6 y 7 de noviembre; 15 y 16 de noviembre con movilización provincial el día 16; 23 y 24 de noviembre (Resol. Congreso Extraordinario del 31/10/06).

» **Carpa docente itinerante**

El 3 de octubre, y tal como lo había resuelto nuestro Congreso Extraordinario, instalamos en Paraná la carpa docente, para concentrar allí nuestros reclamos. Ese mismo día se conoció la decisión del juzgado laboral N° 4, de dictar la conciliación obligatoria, por lo que debimos suspender el paro de 48 horas que se iniciaba en esa jornada. Pero decidimos sostener la carpa y, además, hacerla itinerante, para que durante los 20 días hábiles de vigencia de la conciliación, recorriera los 17 departamentos de la provincia. El 31 de octubre, la carpa volvió a Paraná. Ese día volvió a sesionar el Congreso y aprobó el plan de acción que llevamos adelante durante noviembre.

La carpa blanca de AGMER recorrió cada uno de los departamentos de la provincia, con el objetivo de ser un ámbito de síntesis que expresara el conflicto educativo. Desde allí, reclamamos por recomposición salarial para los trabajadores y por mayor presupuesto para educación.

El Congreso Extraordinario definió que la carpa tuviera carácter itinerante, de manera de fomentar e instalar en cada departamento el debate acerca de la responsabilidad del Estado en el sostenimiento de la escuela pública.

Demostramos, en un mismo gesto, que si el Gobierno burocratiza los tiempos de la paritaria y no da respuesta, vamos al paro y la movilización, nuestras herramientas históricas de lucha; y que ante la judicialización del conflicto, que nos impide temporariamente concretar un paro, recurrimos a otro instrumento, como fue en este caso la carpa.

» **Plenarios de Secretarios Generales**

Se realizaron plenarios de secretarios generales los días:

31 de enero de 2006

...febrero de 2006

17 de marzo de 2006

18 de abril de 2006

29 de mayo de 2006

04 de julio de 2006

09 de agosto de 2006

02 de octubre de 2006

14 de noviembre de 2006

» **Recorrida con los vocales gremiales**

En abril de 2006 comenzamos con los compañeros de Jurado de Concurso y Tribunal de Disciplina y Calificaciones una primera visita a los departamentos de la provincia, con el objetivo de facilitar a los compañeros docentes la posibilidad de aclarar todas sus dudas sobre la situación concursal de los diferentes niveles y modalidades como también de debatir con ellos conceptos políticos gremiales de importancia para su carrera docente.

Así, los docentes de la ciudad de Santa Elena, de los departamentos Guleguaychú, Uruguay, Feliciano, Islas, Villaguay, Victoria, Guleguay, Colón, Nogoyá, Tala, San Salvador, Federación, Concordia, Diamante y Federal que en forma masiva asistieron a las asambleas convocadas por las Seccionales de AGMER pudieron debatir y aportar diversos elementos con los que los compañeros gremiales en el CGE continuarán defendiendo los derechos de cada uno de los docentes de la provincia.

Es importante destacar que en cada lugar que fuimos visitando surgieron problemáticas muy diferentes. La más destacada en muchos departamentos fue la necesidad de los concursos anuales, lo que le permitiría a todos los docentes alcanzar la tan ansiada estabilidad laboral. Esta reivindicación, que ha sido tomada históricamente por el sindicato, sigue siendo una deuda pendiente, aunque debemos reconocer que se han realizado muchas titularizaciones, fundamentalmente en Nivel Medio, en este último tiempo.

Otro de los temas recurrentes fue la liquidación de que sufre numerosas irregularidades desde la puesta en vigencia del sistema informático PREGASE, en todos los departamentos. Con la conducción política de AGMER presente en cada uno de estos encuentros se fue trabajando sobre todas las dudas, irregularidades y reclamos que al respecto se fueron presentando.

Un ámbito valorable

La experiencia de estas visitas gremiales de los compañeros representantes de los docentes en el CGE ha sido altamente positiva tanto para los docentes como para el Sindicato y marca la permanente presencia de quienes representamos a los docentes en todo los departamentos de la provincia.

Este trabajo conjunto, de ida y vuelta de la información, permite tener los elementos necesarios para profundizar la defensa de los derechos laborales de todos los docentes de la provincia.

» Taller provincial sobre ART

En el marco del Proyecto Provincial de Formación de Delegados en Salud Laboral, de la Secretaría Gremial de AGMER, se llevó a cabo el 21 de junio el primer encuentro-taller sobre aseguradoras de riesgos de trabajo (ART), en la sede de AGMER Central.

Entre otros temas, se abordaron principalmente los siguientes:

* Ley de ART.

* Convenio de la provincia.

* Pasos a seguir en caso de accidente de trabajo.

En esta instancia participaron del taller compañeros representantes de distintos departamentos de la provincia, quienes serán los encargados de oficiar como agentes multiplicadores con los delegados de escuelas, para que en cada establecimiento educativo haya una persona con los conocimientos necesarios como para responder a las dudas que se presenten a los docentes frente a accidentes de trabajo.

Durante la jornada de trabajo se entregaron a los participantes carpetas con material de consulta sobre las ART y los pasos a seguir en caso de accidentes de trabajo. Asimismo se decidió realizar afiches con información básica sobre

el convenio que el Gobierno firmó con la ART del Instituto del Seguro, que está vigente desde octubre de 2005.

El proyecto de formación de delegados en salud laboral está a cargo de las Secretarías Gremial, Adjunta y de Educación, y participan además los vocales gremiales de Tribunal de Disciplina y Calificación, y el asesor de la entidad, Adrián De Lisa.

Por otra parte, se llevaron a cabo en la sede de AGMER las II Jornadas de Seguridad y Riesgos en la Escuela, los días 31 de agosto y 1 de septiembre, con la participación de Deolidia Martínez, a cargo del programa; la Psicóloga Marité Collazo, especialista en riesgo psíquico en el trabajo docente y la Secretaria de Capacitación Sindical y Derechos Humanos de AGMER, Juana Pascual, quien expuso sobre el derecho al ejercicio de los derechos laborales en la escuela.

» **Infraestructura escolar y condiciones laborales**

La tarea de relevamiento y cruce de datos acerca de la situación edilicia de las escuelas de cada uno de los departamentos de la provincia concluyó finalmente en el marco de la Paritaria de Infraestructura, Condiciones de Trabajo y Salud Laboral. A partir de aquí se inicia una nueva etapa que debería culminar con la redacción de un acuerdo paritario en materia de infraestructura, sobre el que AGMER comenzó a trabajar con el apoyo de referentes de la CTERA.

El objetivo de nuestro sindicato es que en un acuerdo paritario sobre infraestructura establezca claramente la obligación del Estado de brindar condiciones dignas de trabajo.

Para ello, y en base al relevamiento de escuelas que desde AGMER realizamos el 22 de junio, sintetizamos las principales carencias de infraestructura, instalaciones y mobiliario que soportan las escuelas y cuya atención deberá reflejarse tanto en el acuerdo paritario como en la discusión del presupuesto educativo para el año 2007.

En su mayoría, las escuelas:

* No disponen de baños exclusivos para docentes ni los servicios para personas con discapacidad. Se plantea la situación de uso compartido de grupos sanitarios por niños, preadolescentes, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

* No hay espacios especialmente destinados para el depósito de elementos que hacen al funcionamiento diario de una escuela.

* No existen espacios para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, expresivas, como tampoco construcciones específicas para laboratorios de Informática o Ciencias, Biblioteca, ni Sala de maestros.

* Adolecen de serias dificultades en lo referido a seguridad (instalaciones eléctricas, sistemas contra incendios, salidas de emergencias, aberturas hacia fuera, vidrios dobles) y en salubridad (servicios de agua potable, niveles de clorificación, cloacas y desagües pluviales, limpieza de tanques, desagües de pozos, etc.)

* En zona rural no todas las escuelas tienen conexión a ENERSA o la cooperativa eléctrica de la zona, ni casa habitación para el docente.

Como elementos preocupantes surgen además otros como:

a) No hay dominio catastral sobre construcciones y/o terrenos donde funcionan establecimientos escolares.

b) Falta un estudio proyectivo de matrícula que permita la planificación.

Con respecto al mobiliario: se detectó un marcado déficit en el estado y cantidad del mobiliario escolar.

Con respecto al personal: se marcó la insuficiente cantidad de personal de maestranza y que falta completar los cargos jerárquicos y de preceptores. Es necesario crear cargos requeridos por los principios didáctico-pedagógicos y sociales de nuestro tiempo como Responsable de Laboratorio y Maestra/o o Profesor/a integrador/a.

Secretaría de Educación

En este documento se describen, de manera sintética, las principales líneas de trabajo desarrolladas por la Secretaría de Educación de AGMER en el período Enero - Diciembre de 2006.

» Informe de actividades

1. Programas de Capacitación y Perfeccionamiento Docente
2. Encuentros Provinciales de Trabajo Docente
3. Desarrollo de espacios de trabajo para el debate de la Ley Nacional de Educación.
4. Participación en Espacios de Trabajo de la CTERA
5. Participación en Eventos del Ámbito Educativo

1. Programas de Capacitación y Perfeccionamiento Docente

Se desarrollaron 11 programas de capacitación y perfeccionamiento docente (carreras de especialización, talleres y cursos de perfeccionamiento, cursos de capacitación, seminarios y proyectos de transferencia con Universidades Nacionales). Estas acciones fueron coordinadas, promovidas y/o propuestas desde la Secretaría de Educación y tuvieron lugar en distintas sedes de la provincia, abarcando todo los departamentos.

» Carrera de Posgrado

“Especialización en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable”

Sede Paraná: Concluyó con el cursado en Diciembre de 2005. El coordinador fue Guillermo Priotto.

Sede Victoria: Este programa de formación se inició, en la sede de Victoria en mayo de 2006, a cargo del Profesor *Carlos Galano*.

» Curso de Perfeccionamiento Docente

“Los Derechos Humanos como fundamento de la vida Social, Política y Cultural de una sociedad democrática”

El responsable del diseño curricular y desarrollo del proyecto es el Profesor *Vicente Zito Lema*.

El proyecto se llevó a cabo en los departamentos de Gualaguay, Tala, Nogoyá, Diamante y Victoria, y en la sede Colón con la asistencia de docentes de Concordia, San Salvador y Uruguay.

Las actividades iniciaron en junio

» Taller de Perfeccionamiento Docente

“Movimientos Sociales en América Latina: La configuración de una Nueva Ciudadanía”

El presente programa de fortalecimiento docente, organizado por la Secretaría de Educación en convenio con la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical “Marina Vilte” de la CTERA, estuvo coordinado por el Licenciado Jorge Cardelli. El mismo, comenzó a dictarse en agosto de 2006

» **Proyecto de Transferencia
UNER, Facultad de trabajo Social.**

Taller de Formación docente “Memoria e Historias”

El proyecto de capacitación “Memorias e Historias” se desarrolló en colaboración con la Cátedra Trabajo Final Orientación en Investigación de la Facultad de Trabajo Social de la UNER, y en convenio con AGMER.

Estuvo Coordinado por la Profesora María del Rosario Badano y contó la presencia de los siguientes profesores invitados: Laura Naput (Facultad de Trabajo Social de la UNER) y Isabel Corfield (Facultad de Bromatología de la UNER).

» **Proyecto de transferencia UNER, Facultad de Ciencias de la Educación
Proyecto: Aprendizaje y Evaluación en la Formación Docente.**

Intercambio y construcción de experiencias en el Nivel Superior”.

El programa se puso en marcha en el mes de mayo con la participación de docentes de Institutos de Formación Docente dependientes del CGE, con carreras para EGB 3 Y Polimodal, de los departamentos: Colón, Concordia, Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú, La Paz, Nogoyá, Paraná, Rosario del Tala y Victoria

El equipo de trabajo está coordinado por las Cátedras de Evaluación y Psicología Educativa y del Aprendizaje de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER y cuenta con la colaboración de integrantes de la Secretaría de Educación de AGMER y representantes gremiales.

El programa continua en los meses de febrero y marzo de 2007.

» **Taller de Teatro**

“Hacia la construcción de un diálogo entre el Arte Teatral y la Educación”

El taller inició en la sede de Maciá, en septiembre, estuvo a cargo del Profesor Gustavo Morales (Director Teatral), asistieron a mismo docentes de EGB I y II, docentes de Nivel Inicial y Especial y docentes de áreas artísticas.

» **Proyecto de perfeccionamiento Docente**

“La información como herramienta para la Educación Especial y los docentes como constructores de Tecnologías informáticas”

El proyecto fue diseñado y desarrollado por el Profesor Antonio Yapur y destinados a profesores de Educación Especial, EGB I y EGB II. Y docentes (fundamentalmente de Educación Especial) de toda la provincia participaron de las diferentes instancias del perfeccionamiento.

Las acciones se desarrollaron en: Paraná, Federación, Chajarí, Gualeguaychú, Feliciano, Rosario del Tala, Colón, Gualeguay y San Salvador.

Los cursos están construyendo proyectos informáticos para la educación especial

» **Seminario Taller**

“Las Escuelas de Arte Reconstruyen su identidad”

El Seminario Taller: se desarrolló por iniciativa de la Secretaría de Educación dando respuesta a las demandas de los docentes de las Escuela N° 1 N. M. y S. “Dr. Raúl R. Trucco” y la Escuela Municipal de Música “J. J. de Urquiza” de la localidad de Victoria. Las sesiones tuvieron lugar el los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Las sesiones se desarrollaron con la coordinación del Profesor *Vicente Zito Lema*,

De manera especial acompañaron el proceso, como disertantes, el artista plástico, Juan Carlos Romero y Liliana Herrero, reconocida artista de la música, quines abordaron la problemática del “artista docente”.

»Curso de Capacitación “Normativa de Nivel Primario. Contexto y Políticas Educativas”

»Curso de Capacitación “Normativa de Nivel Medio. Contexto y Políticas Educativas”

El curso recupera antecedentes de trabajos abordados sobre la temática: “Legislación Escolar” desarrollado durante el año 1997, “Fundamentos políticos de la legislación escolar” realizado en 1998. En el año 2002 inició una propuesta para docentes de Nivel Medio

El proyecto está a cargo de un equipo de trabajo conformado por: Amalia Homar, María Gracia Benedetti, Reinaldo Baridon y Laura Benetti.

En el transcurso del año 2006, se formó al equipo de tutores, se diseñó y se editó el material escrito correspondiente se acompañó a los equipos de tutores en la elaboración de estrategias pedagógicas para la constitución de espacios de tutorías. Se elaboraron con los tutores las claves de corrección para las actividades de los módulos, la propuesta de Trabajo Final Integrador, se organizó un taller temático que coordinaron los tutores sobre el eje del debate por una nueva ley de educación.

2. Encuentros Provinciales de Trabajo Docente

Problemáticas, reflexiones y líneas de acción sindical y pedagógica

Durante el período 2006 se desarrollaron Encuentros Provinciales de Profesores convocados por la Secretaría de Educación

Los encuentros provinciales fueron coordinados por la Secretaría de Educación, y contaron con la presencia de docentes de todas las seccionales de AGMER

A continuación se presenta una síntesis general de los encuentros participantes.

» Primer Encuentro Provincia de Preceptores

(14 de marzo de 2006)

En el encuentro participaron compañeros de San Salvador, Crespo, Diamante, Lucas González, Colonia San Ernesto, Victoria, Departamento Islas, Nogoyá, Villaguay, Gualaguay, Gualaguaychú, Villa Domínguez, San Jaime de la Frontera, Federal y Paraná de EGB III, Polimodal y Escuelas Prioritarias.

» Primer Encuentro Provincial de Profesores de Nivel Medio

(16 de marzo de 2006)

En el encuentro estuvieron presentes compañeros de los departamentos Federal, Victoria, Gualeguaychú, Islas, La Paz, Nogoyá, Rosario del Tala, Gualeguay, Paraná, Diamante, Colón, Concordia, Federación, San Salvador y Concepción del Uruguay.

» Primer Encuentro Provincial de Profesores de Institutos de Formación Docente e Instituciones de Educación Superior

(28 de marzo de 2006)

En el encuentro estuvieron presentes compañeros de Bovril, Villaguay, Federal, Villa Paranacito (departamento Islas), Gualeguay, Victoria, Colón, Rosario del Tala, Diamante, Ramírez, Concepción del Uruguay, Crespo y Paraná.

» Primer Encuentro Provincial de Profesores de Escuelas de Jornada Completa

(11 de abril de 2006)

En el encuentro estuvieron presentes profesores de las siguientes localidades: Gualeguay, Islas, Diamante, Concepción del Uruguay, Federal, Victoria, Nogoyá, Rosario del Tala, Gualeguaychú, Villaguay, San Salvador, Paraná y Feliciano.

» Segundo Encuentro Provincial de Profesores de Institutos de Formación Docente e Instituciones de Educación Superior

(17 de abril de 2006)

En este segundo encuentro participaron compañeros de Bovril, Villaguay, Federal, Villa Paranacito, Gualeguay, Victoria, Colón, Rosario del Tala, Diamante, Ramírez, Concepción del Uruguay, Crespo y Paraná. Se trabajó a partir de las conclusiones del Encuentro Nacional de Educación Superior al que asistieron 18 provincias y varios compañeros de Entre Ríos.

» Primer Encuentro Provincial de Profesores de Escuelas Rurales

(20 de abril de 2006)

En el encuentro de Escuelas Rurales participaron compañeros de Paraná, Feliciano, La Paz, Gualeguaychú, Paranacito, Diamante, San Salvador, Colón, Federación, Villaguay, Federal, Nogoyá, Gualeguay y Basavilbaso.

» Primer Encuentro Provincial de Profesores de Educación de Adultos

(12 de junio de 2006)

En el encuentro participaron compañeros de Nogoyá, Concordia, Gualeguay, Federal, Victoria, Islas, Federación, San Salvador, Concepción del Uruguay, Paraná y Colón.

»Primer Encuentro de Profesores de UADER

(3 de agosto de 2006)

Participaron profesores de la UADER de la costa de Uruguay y Paraná.

»Primer Encuentro Provincial de Profesores Educación Maternal

(28 de Agosto de 2006)

»Primer Encuentro Provincial de Profesores de Educación Inicial

(25 de septiembre de 2006)

Estos espacios de trabajo se desarrollaron en el marco de la participación de AGMER en la Comisión encargada de la elaboración de los Lineamientos Curriculares Institucionales para el Jardín Maternal, que funcionó durante el período 2006 en la Dirección de Educación Inicial del CGE de la provincia.

En los encuentros participaron, compañeros de Colón, Feliciano, Federación, La Paz, Cerrito, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Federal, Rosario del Tala, Nogoyá, Chajarí y Paraná.

»Primer Encuentro Provincial de Asesores Pedagógicos

(20 de Septiembre de 2006)

El encuentro contó con la participación de Asesores Pedagógicos de La Paz, San Salvador, Uruguay, Concepción del Uruguay, Victoria, Islas, Rosario del Tala, Paraná y Nogoyá.

»Primer Encuentro Provincial de Profesores de Escuelas Técnicas

(26 de septiembre de 2006)

En el encuentro estuvieron presentes compañeros de Escuelas Técnicas de Concepción del Uruguay, Colón, Paraná, Rosario del Tala, Victoria y Villaguay.

»Segundo Encuentro Provincial de profesores de Escuelas de Jornada Completa

(28 de septiembre de 2006)

En el segundo encuentro de profesores de escuelas de jornada completa participaron compañeros de Rosario del Tala, Gualeguay, Diamante, Islas, Concepción del Uruguay, Victoria, Federal, Nogoyá, , Gualeguaychú, Villaguay, San Salvador, Paraná y Feliciano.

3. Desarrollo de Espacios de Trabajo Docente para el debate de la Ley Nacional de Educación

En el marco de discusión de la “Nueva Ley de Educación Nacional” se llevaron a cabo diversas acciones promovidas por la Secretaría de Educación, entre ellas se destacan las siguientes:

» **Jornadas de trabajo en las sedes** de Colón, Nogoyá y Gualeguay, para la discusión del Proyecto de Ley de Educación del Ministerio de la Nación y la propuesta elaborada por la CTERA, a la vez que para la organización de las jornadas de debate en las instituciones escolares prevista para el 5 de julio del 2006.

» **Reuniones con los Secretarios de Educación y delegados de los departamentos** para la elaboración de un material de discusión para entregar en las escuelas junto con la cartilla elaborada por la CTERA.

» **Elaboración de una cartilla de trabajo** con ejes de reflexión sobre la Nueva Ley de Educación para orientar el trabajo en las escuelas y potenciar la reflexión en torno a los sentidos que se promueven desde el sindicato.

» **Difusión de los espacios de debate y coordinación** de las actividades en las sedes y departamentos de la provincia.

» **Recuperación y sistematización de las propuestas formuladas** en las jornadas de trabajo y en los espacios de debate al interior de las escuelas.

Las reuniones se desarrollaron en:

Colón, 26 de junio de 2006

Nogoyá, 27 de junio de 2006

Gualeguay, 28 de junio de 2006

4. Participación en espacios de trabajo de la CTERA

La Secretaría de Educación participó durante el periodo 2006 en diversos espacios convocados por CTERA con la intención promover políticas educativas específicas por niveles y modalidades, así como, aportar al debate desde la realidad de la provincia de Entre Ríos.

A los mismos, asistieron compañeros de todas las seccionales conforme con las características de los encuentros:

» **Encuentro Nacional de Formación Docente Continua “Conocimiento, trabajo y democracia en la formación docente”. 7 y 8 de abril de 2006**

Al encuentro concurrieron compañeros de los Institutos de Formación Docente de la Provincia.

» **Foro Mundial de Educación “Educación Pública, Inclusión y Derechos Humanos. Buenos Aires. 4, 5 y 6 de mayo 2006.**

Desde AGMER participaron compañeros de toda la provincia.

» **Jornadas Regionales de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable. 29 y 30 de septiembre, 1 de octubre de 2006. Isla del Cerrito. Chaco.**

Las Jornadas Regionales tuvieron lugar del 29 de septiembre al 1 de octubre en la Isla del Cerrito (Chaco) bajo la organización de la CTERA, UTrE y CTA y la convocatoria de la Fundación Heinrich Böll, la Red de Educadores Ambientales de Argentina, el Programa Argentina Sustentable y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

» **Segundo Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina. Chapadmalal. Mar del Plata, Bs. As. 26 al 29 de octubre de 2006.**

El segundo Congreso de Educación Ambiental convocado por la CTERA, contó con la participación de más de 150 docentes de nuestra provincia, entre ellos, los profesores que cursan el posgrado en Educación Ambiental en las sedes de Paraná y Victoria.

» **Primer Encuentro Nacional de Educación Secundaria. “Otra escuela secundaria, necesaria y posible”. 3 de noviembre de 2006.**

Al Primer Encuentro Nacional de Educación Secundaria: “Otra Escuela Secundaria Necesaria y Posible” asistieron docentes de las distintas seccionales de AGMER.

» **Encuentro Nacional de Profesores de Educación Física. 17 de noviembre de 2006.**

El Encuentro Nacional de Profesores de Educación Física se realizó en el Recreo de SUTEBA, entidad de base de CTERA en la provincia de Buenos Aires,

5. Participación en eventos del ámbito educativo.

Con la intención de tejer redes de colaboración y trabajo pedagógico y con otros espacios educativos, movimientos de educadores, organizaciones sociales, centros de investigación e intelectuales críticos la Secretaría de Educación participó con la presencia de compañeros de todas las seccionales en los siguientes eventos durante el periodo 2006.

» **VIII Encuentro de Cátedras de Sociología de la Educación de Universidades Nacionales.**

Panel: Movimientos sociales y educación popular: una mirada desde la Sociología de la Educación.

12 de octubre de 2006.

En el marco de este evento, la Secretaría de Educación organizó un espacio de trabajo con la participación de la profesora Silvia Vázquez de CTERA, en el que participaron responsables y tutores del programa de formación Normativa. Contexto y Políticas Educativas y una charla abierta sobre la lucha sindical de la CTERA como movimiento social, en el contexto de las políticas de los 90.

» **Segundo Encuentro de Ingreso “Políticas, prácticas y saberes sobre el ingreso a la Universidad en las carreras de Cs. Sociales, Humanidades y Artes”**

19 al 21 de octubre de 2006

En el marco de este espacio de trabajo la Secretaría de Educación de AGMER organizó de manera conjunta con la UNER, un FORO SIMULTÁNEO de participación libre como instancias colectivas de debate, reflexión y producción de los distintos actores involucrados en el ingreso universitario.

» Sedes propias

Continuando con la política de inversión definida por los Congresos de nuestra Entidad y en el anhelo de reafirmar nuestra identidad a través de buscar en cada Departamento de nuestra provincia un lugar que nos identifique definitivamente dentro de la comunidad a la que pertenecemos, llevamos adelante en este año de gestión la compra de varias casas para la radicación de las sedes sindicales en los departamentos:

DIAMANTE,

LA PAZ,

FEDERAL,

NOGOYÁ,

GUALEGUAYCHÚ.

Además se recibieron en donación, a través de los municipios, terrenos en FEDERACIÓN y CHAJARÍ que cuentan con proyectos de construcción en desarrollo de un prototipo de Sede Gremial diseñado desde nuestra Entidad.

De este modo, logramos alcanzar los objetivos propuestos y brindar a un gran número de compañeros afiliados, de cinco departamentos más, el sueño de tener la casa propia.

Al cierre del año 2006 AGMER cuenta con 10 sedes propias.

Estos inmuebles se adquirieron teniendo en cuenta los criterios de funcionalidad y habitabilidad que le permitirá a cada Seccional desarrollar las actividades gremiales y sociales planificadas por nuestro Sindicato.

» Recupero de aportes

Continuamos con la auditoria contable en el CGE para el monitoreo de altas y bajas, lo que nos permite seguir recuperando paulatinamente los aportes caídos de compañeros afiliados a nuestra Entidad.

El producto de la lucha conjunta por la recomposición del salario nos permitió acrecentar los ingresos y poder no sólo lograr el incremento de nuestro patrimonio sino también desarrollar las actividades propuestas desde las distintas secretarías. De este modo se llevaron adelante cursos de Capacitación y reuniones de todos los niveles de enseñanza, encuentros regionales para la discusión de la Nueva Ley de Educación, debates sobre legislación y la participación en diversos encuentros en ámbitos regionales y nacionales; visitas gremiales a los Departamentos, proyectos de Jubilados en casi todas las Seccionales (viajes, cursos, encuentros) que posibilitan a nuestros compañeros seguir siendo parte activa de nuestro Gremio; la continuidad de las ayudas económicas y los subsidios, como así también el sostenimiento solidario de las Casas Docentes y los Centros de Salud.

Seguimos sosteniendo que la política de previsión y resguardo económico que hemos definido desde la Entidad es la que ha nos ha permitido, durante 25 años, desarrollar, aún en los peores momentos de crisis, todas las actividades determinadas por la Política Gremial marcada por nuestros Congresos.

Secretaría de Prensa

Desde la Secretaría de Prensa entendemos como prioritaria la comunicación con los compañeros docentes de toda la provincia, la sociedad en general y los medios de comunicación, por lo que durante el año 2006 se continuó con muchas de las tareas que se venían realizando, se reformularon algunas y se incorporaron nuevas herramientas, fortaleciendo los lazos.

En el marco del conflicto educativo que durante el año 2006 estuvo marcado por la discusión salarial, las negociaciones paritarias, el plan de acción que fuimos definiendo en nuestros Congresos, la situación de crisis de infraestructura, las condiciones edilicias de nuestras escuelas, la discusión de la nueva Ley de Educación Nacional y la carpa docente itinerante que fue expresión de nuestras reivindicaciones, la Secretaría de Prensa mantuvo un trabajo constante de difusión hacia los medios de comunicación de la provincia. Esto se hizo con el envío permanente de gacetillas de prensa, documentos, comunicados, solicitadas, pauta de entrevistas, participación en programas, conferencias de prensa, etc.

» **La comunicación propia**

Lo que habitualmente denominamos comunicación interna, esto es, la relación del sindicato con sus afiliados, de Central con las Seccionales y en general de AGMER con los trabajadores de la educación de la provincia y con otras organizaciones a las que pertenecemos es el área que mayor atención y concentración de esfuerzos requiere.

Entendemos que es así por cuanto no podemos esperar –ni muchos menos delegar– que los medios masivos de comunicación sean “emisarios fieles” de los contenidos, informaciones, discursos que se elaboran desde AGMER o en los que AGMER interviene. En su lógica de funcionamiento, propiedad y puja de intereses, estos medios reelaboran cada acontecimiento informativo imprimiéndole una visión particular, un sentido, que las más de las veces no es el que estamos propiciando.

Desde la Secretaría consideramos fundamental entonces mejorar y fortalecer aquellas herramientas de comunicación que sostenemos con nuestro propio esfuerzo y que nos permiten ir a la búsqueda del receptor, sin la mediación de los grandes medios.

En esta línea podemos mencionar la Revista Presencia, la edición de cartillas y publicaciones para temas específicos, la edición y distribución, a partir de mayo de este año, de un boletín electrónico quincenal que los docentes reciben por correo electrónico, etc.

» **Revista Presencia**

Como instrumento de comunicación y difusión de la política de AGMER, tanto en temas de coyuntura provincial y nacional, como en cuestiones medulares y de fondo, la Revista Presencia concentra buena parte del trabajo de la Secretaría.

Este año se publicaron cinco ejemplares de la Revista presencia, que mantiene su tirada de 5.000 ejemplares y periodicidad bimensual, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº 101. Marzo de 2006. Edición especial a 30 años del Golpe de Estado.

Nº 102. Mayo de 2006.

Nº 103. Julio 2006

Nº 104. Setiembre 2006

Nº 105. Noviembre 2006

Se mantuvo la calidad de la publicación, cantidad de páginas y suplementos especiales sobre temas de importancia y actualidad para nuestro sector.

» **Boletín electrónico**

En mayo de 2006 lanzamos el boletín electrónico “apuntes gremiales”, una herramienta que nos permite distribuir en forma periódica y ágil a una gran cantidad de docentes, información de interés gremial y educativo.

La respuesta a la implementación de este nuevo canal de información fue sumamente satisfactoria, ya que de manera permanente se reciben nuevas suscripciones, habiendo cerrado el año 2006, con un total de 470 docentes suscriptos.

El boletín electrónico es una herramienta que permite producir y distribuir información en forma periódica a través de la red a una cantidad importante de personas incluidas en una lista de correo. En rigor, el boletín es un mensaje de correo electrónico, sólo que se ofrece al lector con una periodicidad determinada y una estructura y diseño que organiza la información; permite una cantidad ilimitada de información así como de destinatarios y puede ser reenviado por quienes lo reciben a su grupo de interés.

La ventaja del boletín es la gran cobertura que tiene, pues puede llegar a cualquier lugar en forma simultánea; el amplio contenido que puede abarcar, ya que prácticamente no hay límites en cuanto a la cantidad de información, y el bajo costo.

» **Acciones sostenidas desde la Secretaría**

» **Hacia los medios de comunicación**

* Convocatoria mediática a plenarios y congresos; difusión de las resoluciones que surgen de los mismos y de las actividades programadas.

* Difusión de la posición del sindicato ante los temas de actualidad.

* Convocatorias a conferencias de prensa.

* Permanente envío de gacetillas de prensa, documentos, comunicados, solicitadas, pauta de entrevistas, participación en programas, conferencias de prensa, etc.

* Edición y producción de solicitadas en diarios locales.

* Realización y producción de avisos y spot televisivos para convocatorias específicas.

» **Con las Seccionales**

* Desde la Secretaría de Prensa se sostuvo la comunicación habitual con las seccionales departamentos y con afiliados que se insertan en distintos equipos de trabajo del sindicato.

* A través del correo electrónico se mantuvo el envío de informaciones que provienen de CTERA y CTA, y las que produce AGMER, como resoluciones de Congresos, comunicados, materiales para imprimir, etc.

* El envío por correo electrónico a las seccionales y distintas secretarías de notas periodísticas que se publican en los medios gráficos, especialmente en los provinciales, se mantiene como tarea cotidiana desde la Secretaría. De esta manera, procuramos que todas las seccionales manejen la información que por ser publicada en los dos diarios que se editan en la capital provincial marcan muchas veces la “agenda del día”.

* Se distribuyen afiches, cartillas, volantes, videos, documentos, desgrabaciones de charlas y conferencias, etc.

» Archivo y memoria

* Organización y archivo de la información de las noticias más relevantes de los medios locales y nacionales.

* El material periodístico que enviamos a las seccionales además es impreso periódicamente y queda como registro en Biblioteca, ya que además de aportar al archivo de nuestras acciones y su impacto en la prensa, es muchas veces consultado por docentes y estudiantes de IFD.

* Se mantiene asimismo el archivo fotográfico de aquellas acciones gremiales, de capacitación sindical, y pedagógicas que AGMER organiza.

» El soporte a las acciones de otras secretarías

Buena parte del trabajo de la Secretaría de Prensa se realiza como soporte de otras Secretarías de CDC, en función de las actividades que se lleven adelante. Esto incluye la elaboración de afiches, folletería, volantes, programas, cartillas sobre temas específicos, publicaciones; difusión de actividades, etc.

* Colaboración con la secretaría de Prensa de CTA.

* Locución de actos y marchas de AGMER y CTA.

* Realización de afiches, volantes, trípticos, para la difusión de convocatoria a marchas, plan de acción, paros, concentraciones.

* Difusión de cursos, encuentros y actividades en general desarrolladas por las distintas Secretarías.

» Afiches y volantes

Febrero. Afiches y volantes por Consulta en el IOSPER

Marzo. Consulta en las escuelas por propuesta salarial del Gobierno.

Abril. Elección de delegados.

Junio: Afiche La escuela pública reflexiona debate y propone. Infraestructura y ley de educación.

Junio/julio. Afiche campaña de difusión/concientización: “Los docentes ¿sabemos qué hacer ante un accidente de trabajo?”

Septiembre. Afiche sobre Paritarias de infraestructura escolar y condiciones de trabajo. Por condiciones laborales dignas.

Septiembre. Afiche para Congreso de jubilados.

Noviembre. Volantes: para las escuelas con texto solicitada cierre del ciclo lectivo; plan de acción de noviembre, etc.

Diciembre. Afiche y volantes. “Así no iniciamos el ciclo 2007”.

» **Cartillas**

* **“Infraestructura escolar, condiciones de trabajo y salud laboral”**. Junio 2007.

* **Aportes para el debate de una nueva ley de educación**. Junio de 2006,

» **Institucionales**

Desde la Secretaría se realiza además el diseño y publicación de avisos institucionales, como los almanaques, tarjetas, saluciones por el Día del Trabajador, Día del Maestro, actos, etc...

Secretaría de Organización

» Una mirada política del rol de la Secretaría de Organización

La **organización** es un **proceso** que tiende a asociar a actores y/o a organizaciones que inicialmente están dispersos y aislados, con la finalidad de construir entes sociales estables y permanentes para que puedan alcanzar, con las menores dificultades posibles, los objetivos o fines.

En la actual coyuntura histórica de continuidad de la lucha por la emancipación del hombre y el pueblo, como clase trabajadora debemos poner los esfuerzos en la construcción de poder organizado y éste se construye en un proceso dinámico de organización, unidad, solidaridad, acción, movilización, concientización y formación.

La posibilidad de construir la transformación se anuda fuertemente a la de quiénes sean los que la construyan, que no pueden ser otros que sus protagonistas, los propios interesados en la transformación: los **SUJETOS**, activos creadores e interactuadores con el contexto en el que viven y al que transforman e incorporan sus subjetividades. Los sujetos se constituyen en tales en la medida que integran o inician un proceso de reiteradas y continuas reinserciones en la vida social, que implica, a la vez que el desarrollo de sus luchas y sus niveles y formas de organización, el desarrollo de su conciencia y la definición de los objetivos hacia los cuales dirigen sus acciones y estrategias. Isabel Rauber plantea que **SUJETO, PROYECTO y PODER** no pueden expresarse o comprenderse de modo independiente. No existe sujeto sin proyecto a través del cual éste se constituya y exprese, ni proyecto sin sujetos que lo piensen y lleven adelante; y ninguno de ellos sin estrategia de poder. Hablar de proyecto sin voluntad de poder, sin conciencia y actividad que –en el proceso transformador- construya y se oriente hacia él, es decir, hablar de proyecto sin sujeto, resulta una abstracción carente de sentido práctico. Lo mismo sería afirmar la existencia de sujetos sin proceso de transformación, sin que sean ellos –autoconstituyéndose dentro del propio proceso- los creadores del proyecto de transformación, sin que exista una voluntad real de transformación, que se organice y exprese en la actividad teórico-práctica de construcción y acumulación de poder propio.

Es por todo esto que hablar hoy de la necesidad de elaborar nuevos proyectos de transformación significa asumir también la reelaboración del pensamiento y la práctica de la transformación misma, con la **participación de los propios actores-sujetos de esa transformación en cada sociedad y en cada organización y en nuestro caso, en nuestro sindicato en particular**. La historia no empieza con nosotros; la lucha no es solamente como la llevamos adelante nosotros, la lucha de la clase trabajadora tiene años, muchos compañeros han entregado su vida en ella y es nuestra obligación reflexionar sobre esta historia –la lejana y la reciente- para pensar entre todas las estrategias que nos permitan que cada trabajador docente de la provincia se sienta convocado a sumarse activamente, para desterrar esa frase que todos hemos escuchado: “Y el sindicato... ¿qué hace?”.

Siguiendo lo que plantea Rauber, podemos reflexionar sobre las siguientes proposiciones.

» No hay sujeto político separado e independiente del sujeto social, del sujeto histórico; el sujeto es uno y múltiple. No hay vanguardia política sin clase política, sin pueblo político.

» El ser **sujeto no es una condición que se desprenda de la organización**; no es la organización la que define al sujeto sino a la inversa. En otras palabras, la organización no es el sujeto político; no hay sujeto político que a la vez no sea sujeto social e histórico y viceversa. **La organización política –que es político-social- es siempre instrumento** del sujeto popular para lograr sus **objetivos** en cada etapa.

» El **ser sujeto** es una condición que **trasciende a lo organizativo (y a la organización)**, incluye también a los sujetos individuales en tanto protagonistas sujetos ciudadanos políticos.

» La **organización** es la **expresión de la identidad del sujeto**, es expresión condensada de su voluntad, y su aparición y existencia implica una calidad diferente del sujeto históricamente constituido, el **problema aparece cuando se enajena de su creador, cuando se le opone y pretende pasar de instrumento a sujeto**.

La experiencia histórica enseña que **el énfasis en lo organizativo condujo a separar a la organización de sus bases legítimas**, la clase, el pueblo, colocándola por encima de ellos, transformándola de modo fetichista en el objetivo fundamental de su propia existencia, en el sujeto real de los cambios (y en razón del ahondamiento creciente de la fractura originaria que existió entre la vanguardia y las masas populares).

Entre sujeto y organización existe una relación de interconstituyentes: el sujeto se organiza para tener una mayor capacidad de incidir en la realidad y para lograr determinados objetivos, y al hacerlo modifica también –y sustantivamente- su realidad de sujeto. En ese sentido, puede decirse que **la organización es interconstituyente del sujeto, sólo que el polo determinante corresponde al sujeto no a la organización**. No se puede transformar el instrumento en fin, no se puede colocar a los trabajadores al servicio de la “organización”

El pueblo (articulado, constituido en sujeto popular) es el protagonista de los cambios y construye sus organizaciones como instrumentos para perfeccionar su participación e influencia en el curso de los acontecimientos hacia la consecución de los **objetivos definidos en el colectivo**; lo organizativo está en función del proyecto y del poder contra hegemónico construido por los actores-sujetos organizados.

¿El qué?

¿El por qué

¿El para qué?



¿Cómo organizar?

¿Con quiénes organizar?

¿Con qué organizar?

El proceso de construcción de las respuestas a estas preguntas nunca puede darse en forma individual y deberá contener líneas generales de acuerdos políticos con el fin de sostener y fortalecer la organización sindical y respeto por las realidades de los diferentes departamentos –seccionales y filiales-. Como secretaría tenemos una gran responsabilidad en este proceso y debemos

trabajar con un proyecto que desde la coyuntura y con un horizonte de emancipación construya la transformación social, fortaleciendo la organización sindical y la afiliación de los trabajadores docentes.

El 11 de mayo de 2006 se desarrolló el 1º Taller de Organización de AGMER, al que fueron convocados secretarios de organización departamentales y de filiales. En el mismo se reflexionó acerca de la importancia política de esta secretaría, la articulación territorial con otros sectores y el fortalecimiento del trabajo de formación política, pedagógica y sindical.

La negación del diálogo, la advertencia en el Congreso de Gualeguay y el desconocimiento corporativo permanente hacia la mitad de la docencia que apoyó a la agrupación Rojo y Negro, hacen responsable del riesgo institucional a la mayoría celeste que asume posiciones sectarias, unilaterales y maniqueas. Esta política centralista y autoritaria, desconoce a la oposición, la deslegitima, no reconoce la diferencia de pensamiento. Ese pensamiento único que encarna la agrupación celeste, tanto en CTERA como en AGMER, es antidemocrática y corrosiva para la institución.

Por lo expuesto no avalamos ni legitimamos decisión alguna de la mayoría en CDC. (Fragmento de nota de los tres miembros de CDC por la minoría, presentada por Mesa de Entradas – 20 de junio de 2006).

Después de haber agotado los reclamos en la Supervisión Departamental de Escuelas de Federal, el 24 de mayo, se movilizaron al CGE, por **falta de transporte.**, padres, docentes, juntas de gobierno, representantes políticos y eclesiales, dirigentes de AGMER Seccional Federal y los tres compañeros de la Agrupación Rojo y Negro “1º de Mayo” que integran la Comisión Directiva Central. **Más de 100 alumnos de la zona rural**, pertenecientes a las Escuelas N° 18 “Mburucuyá” de Loma Limpia, N° 21 “Daniel Elías” de Distrito Chañar, N° 9 “Congreso de Tucumán” de Colonia Oficial N° 15, todas de EGB 3, **no comenzaron el ciclo lectivo 2006 por falta de transporte.** Esta situación fue reiteradamente planteada en Comisión Directiva Central y nunca se canalizó una vía ante el CGE, para resolver esta grave realidad. En esa oportunidad se arrancó al presidente del CGE, la decisión de comprar un vehículo para una de las escuelas y el alquiler de otros para las demás, hasta tanto el CGE resuelva comprar las demás.

Acompañé a AGMER Seccional Islas, cuando denunció la situación que sufren a diario docentes y alumnos en este departamento del sur entrerriano que posee una configuración territorial muy particular. Las lanchas son el único medio para acceder a los establecimientos educativos en zona de islas, aunque con frecuencia se quedan sin combustible o se rompen. Cuando las embarcaciones no funcionan, las escuelas se quedan sin alumnos y sin docentes para dar clase, porque no hay otra forma de poder viajar. Las lanchas, que son pocas, no están en condiciones ni cuentan con los requisitos mínimos de seguridad para navegar. **El Estado hace agua** porque se necesitan 18 cargos de marineros nombrados por el CGE, embarcaciones reparadas o nuevas, porque las que se utilizan hoy están en deplorables condiciones y no cumplen los mínimos requisitos de seguridad para navegar. A partir de esta demanda, el presidente del CGE se comprometió a comprar 2 lanchas para garantizar el derecho de enseñar y aprender en una de las zonas más postergadas de la provincia.

Taller de Delegados convocado por AGMER Seccional Paraná – 15 de junio – Ley de Paritarias y Responsabilidad Civil Docente.

Participación en Seccional Paraná, el día 22 de junio, en la Jornada sobre Trabajo Docente y Políticas Educativas, con la presencia del especialista en Política Educativa, compañero Pablo Imen del Centro Cultural de la Cooperación e integrante del Movimiento Político Pedagógico Nacional.

En reiteradas reuniones de Comisión Directiva como minoría planteamos la necesidad de articular mecanismos e implementar todos los recursos humanos disponibles para dar cumplimiento estatutario respecto al balance 2005 y ponerlo a consideración del Congreso Ordinario. En este sentido aprobamos el otorgamiento de horas extras para dos empleadas administrativas en pos de que el ejercicio / 05 este los más rápido posible y en forma.

En reunión de CDC de Septiembre dejamos constancia en Acta de que, si bien habíamos habilitado y articulado todos los mecanismos para Balance 2005, no nos hacíamos responsables -por no corresponder- del desorden e irregularidades financieras de dicho período y del no cumplimiento de los plazos preestablecidos. Por tanto, la responsabilidad absoluta es de de la Comisión Directiva Central del trienio 2003-2005. También se dejó constancia de la (i)responsabilidad que le cabe al Estudio del Contador Raúl Keller, en cuanto a dar cumplimiento en tiempo y forma al balance de la entidad.

En el Plenario de Secretarios Generales desarrollado en Paraná el 4 de julio de 2006, solicité un relevamiento de escuelas de jornada completa con el objeto de conocer y evaluar qué sucede con los niños y adolescentes que egresan en el 6º Año de la EGB 2 y si continúan o no en la EGB 3. Este dato fue significativo en el marco del debate por la nueva Ley de Educación, donde se propone la creación de más escuelas de este tipo. El relevamiento, elaborado por algunas seccionales, permitió concluir que los alumnos de estas escuelas, sufren desgranamiento en las zonas urbano marginales al pasar de EGB 2 a EGB 3, no así en el caso de escuelas rurales. El dato más relevante son las necesidades edilicias, de presupuesto, de cargos, de reconocimiento salarial por la doble jornada de trabajo, de formación de los docentes, de gabinete psicopedagógico, y de partidas para comedor escolar que atienda la presencia de los alumnos durante 8 horas en la escuela. Un grave problema detectado es la situación de los docentes del Área Estético-Expresiva que se desempeñan en escuelas de Jornada Completa con cargos que son de Jornada Simple. El PREGASE no permite el alta en las 18 horas autorizadas, con el argumento de la incompatibilidad por considerarlos de jornada completa. En definitiva, hay necesidad de mayor tiempo de escolarización pero con una inversión que garantice la solución de las necesidades existentes con el fin de asegurar los procesos de aprendizaje, de lo contrario se torna en un discurso vacío.

“Escuelas Virtuales” - Denuncia de Infraestructura en Revista Análisis 6 de julio de 2006.

Escrache a Filmus en Paraná. Semanario HOY – 12 de julio de 2006. Mientras Filmus se paseaba por el país –en Entre Ríos junto Blanca Osuna-, “abriendo el debate” por la “nueva” Ley de Educación, avalado con la presencia de dirigentes sindicales de conducción de AGMER, otros estuvimos afuera, cortando la calle y con carteles –frente a la Escuela Normal-. Allí nos concentramos AGMER Paraná y Centros de Estudiantes para denunciar las condiciones laborales y salariales en las que trabajamos.

Denuncia de Irregularidades en las Liquidaciones y crítica a la situación de la Obra Social provincial. Prensa Diario UNO – 16 de julio de 2006. Esta acción consistió en apuntar a los responsables políticos, que retienen indebidamente el salario de los trabajadores de la educación.

Oposición al aumento del aporte mínimo del IOSPER. APF y El Diario – 20 de julio de 2006. Para resolver el problema económico de la Obra Social, lo primero que hay que solicitar es el retorno del 2% de aporte patronal por los jubilados –unos 50 millones en la actualidad-, que se dejó de hacer desde la Ley de Emergencia del segundo gobierno de Busto; otro paso a dar es el blanqueo total de los salarios para que los aportes lleguen a la Obra Social y a la Caja de Jubilaciones; aumentar el aporte patronal que es uno de los más bajos del país. Sostuve mi total desacuerdo con el aumento del aporte mínimo del IOSPER y critiqué la conducción de los trabajadores por actuar con lógica patronal y calificué la decisión tomada como un error gravísimo, por hacer un análisis simple y lineal de la cuestión, buscando atajos en el bolsillo de los docentes.

“Un Acuerdo Unilateral”. Posicionamiento público ante la deuda de la Caja de Jubilaciones con los jubilados. El Diario – 24 de julio de 2006.

Participación en Taller sobre Ley de Educación en la Cumbre de los Pueblos – Córdoba 18 de julio de 2006. Paralela a la reunión Cumbre de los presidentes se realizó una nueva Cumbre de los Pueblos por la Soberanía y la Integración Sudamericana con la participación de organizaciones sindicales, sociales y de derechos humanos de distintos países de Sudamérica. El objetivo es la continuidad del proceso de lucha, debate y construcción de alternativas que hemos venido dando en la región. **Otra América es posible**. La participación estuvo centrada en proponer una mirada desde la provincia en el marco del debate de la nueva Ley de Educación y se realizó en conjunto con un integrante de AMSAFE Rosario y uno de SUTEBA Lomas.

A partir de la venida de Gustavo Calleja –Vicepresidente del Grupo MORENO-, comenzamos a distribuir las planillas para juntar 1.000.000 de firmas POR LA NACIONALIZACIÓN YA DE LOS HIDROCARBUROS, GAS Y PETRÓLEO, impulsado por este Grupo que preside el compañero Pino Solanas. Entendemos como estratégico y de fondo recuperar la energía y la renta en una etapa mundial, donde las guerras son, precisa y fundamentalmente, por los recursos naturales que están prontos a agotarse. Las firmas recibidas de algunas pocas seccionales fueron entregadas al Congreso de la Nación el 13 de diciembre, “Día del Petróleo”.

Convocatoria para participar en un Panel durante el 2º Congreso Popular en Defensa de la Educación Pública “Por una Ley de Educación Emancipatoria, Democrática e Igualitaria”, organizado por AMP La Rioja – La Rioja, 10 y 11 de agosto de 2006.

Convocatoria a participar en la Facultad para Educadores de Jóvenes y Adultos, organizado por AGMER Seccional Paraná y la Facultad de Ciencias de la Educación en el Módulo “Economía para todos. Una mirada como miembro paritario” – 18 de agosto de 2006

Taller de Delegados – Seccional Concordia – 22 de agosto. Con la participación de unos cuarenta delegados de esta seccional se discutió el Rol Político del Delegado en el Proceso de Organización de los Trabajadores y la Construcción del Sindicato. Además se abordó la Tridimensionalidad del Poder de María Teresa Sirvent y la experiencia paritaria docente.

Participación en Chajarí, Seccional Federación, el día 9 de septiembre de 2006, en el marco del Curso “Nuevos Movimientos Sociales Latinoamericanos” y dentro de las actividades de la Feria del Libro, del Panel Debate sobre Ley de Educación. Se abordó el tema del Presupuesto Nacional y Provincial y la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos.

Organización del Congreso Provincial de Jubilados de AGMER – 14 de septiembre en el Salón Germán Abdala (ATE) de Paraná. Este Congreso sesionó bajo la consigna “DIGNIDAD ACTIVA Y MOVILIZADA POR NUESTROS DERECHOS”, por el pleno cumplimiento de la Ley 8732. Se trabajó en cuatro comisiones que discutieron salario, deuda de la Caja, Obras Sociales, Recreación y Turismo. (Conclusiones enviadas oportunamente). Promediando la jornada de trabajo, jubilados y activos nos movilizamos hacia la Casa de Gobierno para hacer entrega a los legisladores de todas las bancadas de firmas reclamando el reconocimiento de la totalidad de los meses adeudados, la reducción a seis cuotas -de acuerdo a los meses restantes del 2006- y un solo pago del saldo en el primer mes del año 2007 y la correcta liquidación de lo adeudado –calculando con los valores definitivos- de los códigos 434 y 438 de marzo de 2006.

Taller de Delegados – Seccional Villaguay – 18 de septiembre. Con la participación de unos sesenta delegados de esta seccional se discutió el Rol Político del Delegado en el Proceso de Organización de los Trabajadores y la Construcción del Sindicato. Además se abordó la Tridimensionalidad del Poder de María Teresa Sirvent y la experiencia paritaria docente.

Charla Debate Sobre La Ley de Educación Centro Cultural de la Cooperación de Rosario – 29 de Septiembre de 2006 - Organizado por AMSAFE-Rosario. Panel integrado con un compañero de AMSAFE-ROSARIO, SUTEBA, AGMER. Mi participación giró sobre los ejes del Presupuesto Nacional 2007, Coparticipación Federal y La Distribución del Ingreso, Los Recursos Naturales y El Conocimiento. La Organización Sindical ante “La Nueva Ley de Educación – La manipulación del Consenso”.

Apoyo y Solidaridad a la Seccional Islas del Ibicuy, que motorizó y acompañó la protesta de los lancheros –patrones de lancha de itinerario fijo-, de Islas que pararon después de 30 años de trabajo, por un convenio colectivo, por seguridad y por el transporte de lanchas que se encontraban obsoletas y sin mantenimiento. Estos problemas aún no se han solucionado.

En el marco del debate de La Ley de Educación participé en el Congreso Pedagógico desarrollado en Capital Federal los días 27 y 28 de Octubre. Mi participación fue como panelista en “Situación de la Educación en Entre Ríos” y coordinador en la Comisión de “Financiamiento Educativo”. Los compañeros de Entre Ríos nos costearon la participación con nuestros propios recursos, agrupacional y solidario de compañeros de otros sindicatos.

En todas las instancias orgánicas –asambleas, plenarios, congresos, reuniones de comisión directiva-, manifesté mi posicionamiento claro, argumentado y contundente contra el acompañamiento de la conducción de CTERA, de Yasky, al gobierno de la Nación en el vergonzoso Canje de Deuda por Educación legitimando con esta acción la deuda ilegítima, fraudulenta e ilegal

Activa participación del Movimiento Cultural en Defensa de las Áreas Estético-Expresivas en la Escuela Pública, organizado por AGMER Seccional Paraná – Secretaría del Área Estético-Expresiva-, realizado el 3 de noviembre en el Centro Experimental “Gloria Montoya”.

Surge de la necesidad de construir un espacio que convoque a los docentes del área de la expresión, trabajadores de la plástica, músicos, manualidades, artistas, artesanos, deportistas donde se instale el debate como herramienta pluralista y democrática; proyectar con otra concepción política, ideológica, pedagógica, opiniones que unifique un debate serio y enriquecedor. Propuestas que cuestionen el modelo hegemónico que desde hace tiempo se "quiere-viene""desocultar-desocultando" de las trampas en que nos han sumergido.

La ley federal desmantelo de a poco las áreas expresivas, el trabajo, la estabilidad, la formación y el rol docente. Dejó sin efecto el cargo de supervisor y los cargos de maestros de actividades prácticas.

Desde el movimiento cultural se exige a las autoridades la devolución de los cargos, concursos de antecedentes y sistema de oposición.

Elecciones CTA – 9 de noviembre. Participación en la Lista Nacional N° 2 "Frente Unidad y Lucha", como candidato a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Esta propuesta fue difundida por la militancia comprometida con escasez de tiempo y recursos económicos y obtuvo más del 20% de los votos en la provincia de Entre Ríos. Los compañeros que votaron por esta lista nacional, votaron en BLANCO a nivel local y provincial, lo que significa un voto convencido hacia la propuesta.

El 13 de Noviembre potencie el repudio al Acto intimidatorio que sufrió la compañera Maria Luz Pierola, docente y militante de DDHH; como así también a las pintadas y amenazas recibidas por compañeros que impulsan los juicios a los genosidas de la dictadura militar en la Causa Paraná en el Juzgado Federal.

Apoyo sin condicionantes en todas las instancias a la Asociación de Padres Autistas (TGD) de Paraná y demás instituciones de discapacitados que luchan por la adhesión de la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional de Protección a las Personas Discapacitadas, que garantiza atención médica, su educación y su seguridad social.

Se puso en debate el derecho humano básico de las personas con discapacidad, y la "insensibilidad" del sector político entrerriano que privilegia sus intereses particulares, de grupo o partidarios por encima de las personas.

Es necesario seguir instalando este tema para que los más olvidados y postergados sean considerados sujetos de derecho. Ese es el norte, "la igualdad".

El 27 de Noviembre asistí al ciclo de charlas 2007 de la seccional Concordia. El cierre anual estuvo a cargo de la compañera socióloga / investigadora de la UBA, Maria Teresa Sirvent que abordó desde un encuadre histórico "Multiplicidad de Pobrezas"

El 1º de Diciembre envié el repudio a la violenta y sangrienta represión que desató la Policia de Córdoba contra los manifestantes de la SIPOS (Obras Sanitarias) cuando el Gobierno de José De La Sota intenta seguir con el negocio privado de la conseción de Aguas Cordobesas. Solidaridad con los compañeros del sindicato y apoyo irrestricto para que el agua no siga privatizada.

¿Por qué rechazamos y no aprobé la Fiesta de los 25 años de AGMER?

En primer lugar dejar constancia que la discusión no fue socializada, ni debatida democráticamente en los ámbitos que corresponde porque:

* El dinero de la entidad -AGMER- es de los afiliados y no de libre disponibilidad de los dirigentes. Tamaño gasto \$ 50.000 -sin contar el transporte- requiere la consulta del conjunto de los compañeros.

* Esta propuesta de la mayoría de CDC contrasta con la realidad vivida en seccionales y filiales como quedo expresada por congresales en el CXXXI Congreso Extraordinario realizado el 21/11/06 que argumentaron necesidades materiales y financieras para desarrollar las actividades y acciones gremiales. Hay que agregar un relevamiento sobre las necesidades de las filiales - mobiliario, problemas edilicios, PC, papelería. También se presentaron proyectos de perfeccionamiento y formación que no fueron considerados y mucho menos financiados.

* Este gasto está enmarcado en un momento donde el Plan de Lucha es por Salario, con compañeros con necesidades elementales básicas sin resolver - vivienda, alquiler, salud, alimentos y demás-.

* Nos hubiera gustado festejar los 25 años de historia con lógica de resistencia y lucha como hemos venido construyendo a lo largo de estos difíciles años. Con austeridad, con principios colectivos, solidarios, unitarios de la clase alejados de los criterios de mercado que ha venido planteando el modelo.

* Por estos argumentos no acodé ni aprobé una fiesta de esas características.

» **Reclamo Salarial de Octubre/ Noviembre/ Diciembre 2006**

» **A los Docentes /A la Comunidad Educativa**

Hace más de dos décadas que nuestro salario se ha degenerado producto de políticas salariales en negro, y que sistemáticamente perjudican a los jubilados y la obra social.

Nuestra lucha ineludible es por salario básico que jerarquice la carrera docente y no permitiremos que se nos engañe.

Reafirmamos lo aprobado por unanimidad en el Congreso CXXXI de AGMER- a sugerencia de la Comisión del Salario de la entidad:

- Un monto de inversión mínimo de \$ 6.000.000 por mes.
- La propuesta salarial es para Octubre-Noviembre-Diciembre de 2006.
- El monto de inversión se incorpore al sueldo básico para ganar en calidad escalafonaria.
- Se congela el adicional para mínimo de la provincia y de la nación en los valores actuales por docente – Código 172 --.
- Es falso el argumento del gobierno que sí se congela este adicional para mínimo se pierde total o parcialmente el monto fijo adicional de \$100 que percibimos por el código 113-Ley Financiamiento Educativo-. En realidad lo que no quieren las autoridades es sacar a los docentes por encima de la “Línea de la Pobreza”.
- La Ley de financiamiento aprobada en Enero de 2006 establece una inversión para el corriente año calculada sobre el PBI del año 2005. Recién fue reconocida la primer cuota en Marzo por lo tanto exigimos respuesta para con los meses de Enero y Febrero de /06 –estamos hablando de un monto de 8 millones de pesos.-

En conclusión, la lucha organizada y movilizadora de los trabajadores de la educación de Entre Ríos exige del gobierno otra propuesta salarial que contemple la demanda.

Si el monto de inversión se aplica al básico y no se congelan los adicionales para mínimo el 70 % de los Docentes no recibiría aumento.

La dádiva demagógica de los \$ 100 y por única vez no son parte de la discusión salarial con el gobierno.

No aceptamos un 3 % a cuenta a percibir en el año 2007.

» A la Opinión Pública

- *El gobierno de Entre Ríos confunde e intenta poner a la sociedad contra el justo y necesario reclamo por salarios dignos de los trabajadores de la educación.*
- *El gobierno de Entre Ríos no quiere dar respuestas a la clase trabajadora de la provincia.*
- *Para el gobierno de Entre Ríos la educación y la salud no están dentro de sus prioridades presupuestarias.*
- *El gobierno de Entre Ríos acordó con AGMER en Abril entregar los números del presupuesto 2007 y no cumplió.*
- *El gobierno de Entre Ríos planchó la discusión sobre infraestructura porque no está dispuesto a revertir las necesidades de los edificios escolares- pocas refacciones, promete arreglos, mal gasta en publicidad y paga más del doble el metro cuadrado de construcción. El mobiliario sigue ausente en las escuelas.*
- *El gobierno de Entre Ríos sigue sin aumentar las partidas para limpieza, congeladas en \$25 y \$50 mensuales según la categoría de la escuela.*

» Al Gobierno de Entre Ríos

- Es el responsable indelegable de resolver el conflicto salarial con los Trabajadores de la Educación.
- La provincia cuenta con los dineros suficientes para ofrecer una propuesta que se acerque a las demandas de los docentes.
- En caso de necesitarlo la provincia debería acudir al ostentoso y rico Estado Central.
- El Gobierno de la Provincia tiene que cumplir el artículo 210 de la Constitución de Entre Ríos del 25 % de Rentas Generales para la Educación Primaria. De lo contrario corre el riesgo de posibles presentaciones judiciales de docentes y padres para hacerla cumplir.
- El Gobierno de la Provincia tiene que cumplir en las escuelas con la Ley de Seguridad e higiene y la Ley de Riesgo del Trabajo (Ley 24.557). De lo contrario corre el riesgo de ser denunciado en la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación.
- El gobierno de Entre Ríos debe garantizar las condiciones en la escuela pública.
- Con este posicionamiento el Presidente del Consejo General de Educación, Sociólogo Jorge Kerz, respondió "que nos callemos la boca..."

El 19 y 20 de Diciembre /06 participé de los actos de conmemoración de la Rebelión Popular de 2001.

19/12- Cine debate Memoria del Saqueo de Pino Solanas.

20/12- Movilización a casa de gobierno en reclamo de Justicia por los asesinatos por parte de la Policía de Montiel de Romina Elizabeth Iturain (15 años), Eloisa Paniagua (13 años), José Daniel Rodríguez (20 años).

» Educación Posición en las instancias institucionales de debate de la “NUEVA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL”

La transformación social de un país que tiene una estructura social injusta va de la mano de la distribución de la riqueza y no se puede traducir a un discurso lineal y simplista como si una nueva ley de educación constituyera una receta mágica que por si sola garantizara igualdad, libertad y justicia.

Los trabajadores –en el marco del capitalismo- supimos tener mayor nivel de ingreso cuando más democrática había sido la sociedad,, cuando más habíamos logrado participar y asegurar las decisiones, y a la vez no vamos a poder democratizar la sociedad si no se distribuye la riqueza y no se distribuye la riqueza si no democratizamos la sociedad, son dos caras de la misma moneda.

Desde mi lugar reafirme que nuestro puesto de lucha es la emancipación humana, negándonos a ser brazo ideológico del actual modelo educacional que plantea la sumisión y la delegación como forma democracia. El autoritarismo quiebra las experiencias educativas, inhibe y reprime.

No queremos responder preguntas. Queremos preguntar nosotros y escuchar respuestas coherentes. No se pudo participar seriamente respondiendo preguntas que ya tenían respuestas escritas en el documento base para la discusión de “la nueva ley”. Esto constituyó la castración de la palabra.

Esta forma de participación es mentirosa y antidemocrática, la represión de la pregunta tiene la imposición más autoritaria, es el silencio a nombre del orden impuesto, esta burocratización de los procesos participativos está pensada en función de negar cualquier opinión diferente para así garantizar la homogeneidad de los resultados.

Creemos necesario plantear nuestras posturas en forma clara y precisa y recalcar que las mismas parten del trabajo colectivo de los compañeros/as que participan de los talleres de formación y de los debates hacia el interior del sindicato.

Queremos respuestas a nuestros interrogantes.

¿La educación transformará por si sola la sociedad?

¿Se está pensando un país con plena integración social en el marco de la justicia y la igualdad?

¿Hay respeto a la diferencias de ideas que como práctica implica considerar al otro sujeto libre e igual para actuar, pensar y hablar?

¿Se considera que este estado de situación es producto de políticas implementadas por diferentes gobiernos que legalizaron la concentración de la riqueza, la dilapidación de los recursos del país y la devastación de la naturaleza?

¿Se tiene en cuenta qué algunas de estas “leyes neoliberales” garantizaron la explotación del trabajo, la discriminación y el engaño?

¿Se considera al presupuesto una pieza clave de la política asignando recursos necesarios para garantizar la educación, la salud y el trabajo?

¿ Se puede discutir en ocho horas (dos jornadas institucionales) la nueva ley que define la política y el futuro del país?

¿Acaso quienes plantean hoy la necesidad de modificar el sistema educativo no son los mismos autores de la ley federal?

Las políticas oficiales acompañadas por la Conducción de CTERA pretenden encerrar en un frasco al sistema educativo separándolo del contexto social y responsabilizándolo de la exclusión.

LUCHAR POR LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA QUE ES INGRESO, TIERRA, RECURSOS NATURALES Y CONOCIMIENTO ES LA BASE PARA UNA PEDAGOGÍA DE LA EMANCIPACIÓN

Rechazamos este proyecto porque viene a perpetuar la destrucción de la educación estatal, pública, laica y gratuita, llevada adelante por los sucesivos gobiernos, tanto constitucionales como militares. La educación ha sido devastada por las políticas neoliberales y los mismos intelectuales que protagonizaron el diseño de la ley federal vienen a imponer la continuidad de un modelo de desigualdad y exclusión educativa. Estos son sus resultados:

Colegios destruidos y sin mantenimiento, salarios docentes de miseria, exclusión educativa masiva, especialmente de los sectores más humildes. Incremento de la desigualdad educativa como parte de las políticas que reproducen la desigualdad en la apropiación del conocimiento, la riqueza y el poder. Imposición de un modelo de aprendizaje acrítico y naturalizador de una sociedad injusta. Subordinación de la educación a los requerimientos del mercado y continuidad de propuestas de privatización educativa.

Precarización de los trabajadores de la Educación y su conversión en aplicador de un paquete pedagógico definido por “expertos” oficiales y del mercado editorial. Mecanismos dictatoriales que excluyen de participación efectiva a los estudiantes, los trabajadores de la educación y sus organizaciones.

Universidad pública en crisis colosal: salarios de miseria, miles de cargos ad honoren, sin fondos para investigación, becas ni edificios. La Coneau y el chantaje presupuestario para avanzar en las reformas y la privatización. Acortamiento de carreras con contenidos que van a los postgrados arancelados devaluando títulos. Gobierno de camarillas de profesores.

El gobierno de Kirchner es conciente que esta política es rechazada por la gran mayoría de los trabajadores de la educación y los estudiantes . Por eso busca hacer creer que establecerá un cambio de política cuando en realidad pretende profundizarla. Para intentar que pase esta política Kirchner y Filmus, armaron una supuesta consulta para legitimar la nueva ley a través de un simulacro deliberativo. Pero se sucedieron rechazos muy claros desde los colegios.

Por esto planteamos:

No a la ley de educación de Filmus-Kirchner. Anulación de la reforma menemista. No a las leyes Federal, de Educación Técnica, de Financiamiento Educativo y de Educación Superior.

Por la nacionalización del sistema educativo, en defensa de la escuela pública. Proponemos una educación estatal, pública, gratuita, única, laica y obligatoria que sobre la base de la no discriminación garantice el derecho a una educación igual para todas y todos. Dirigida por docentes, trabajadores y estudiantes por la emancipación nacional y social.

Verdadero aumento del presupuesto educativo. No al pago de la deuda externa.

Abajo el pacto de las burocracias sindicales colaboracionistas con la política del gobierno.

Abajo las camarillas universitarias. Por la democratización del cogobierno, para llevar adelante una reorganización social de la universidad en función de los trabajadores y sectores populares. Ingreso irrestricto. No a la Coneau. Aumento del presupuesto y del salario a docentes y no docentes. Boleto estudiantil para todos.

El desafío es resistir y construir una educación al servicio de las mayorías populares. Para librar una lucha política y educativa que involucre al conjunto de la comunidad.

Analizando críticamente la escuela que tenemos y debatiendo la escuela que queremos. Resistiendo las continuidades político educativas oficiales expresada en el anteproyecto de ley.

Página 12 de 17/11/06: Yasky daba pie a la algarabía en la casa rosada cuando se presentó el proyecto del gobierno de Ley de Educación Nacional. “Será la Ley más progresista de América Latina... destacando la Ley de Financiamiento educativo entre otras...” es la Ley que invoca el gobierno de Entre Ríos para no aumentarnos el sueldo. Algunos de los presentes Hugo Moyano CGT, Marta Madoz Agmer, Héctor Mendez UIA, Luciano Miguens SR, Mario Vicens ABA, Gustavo Grobocopatel conocido como “rey de la soja”, Claudio Lozano CTA, Carlos Heller Credicoop, Organismos DDHH, Guillermo Garlatti Educ. Episcopado, Gladis Uliarte Consudec..

» Paritarias

» Paritaria Salarial

Como miembro paritario, participé de las reuniones formales que se desarrollaron en el ámbito del CGE, de la Dirección Provincial del Trabajo y de la Justicia Laboral. Con respecto a las reuniones informales desconozco su contenido, por no haber participado ni haber sido notificado de su realización.

Participé de la Comisión de Salario que se constituyó en el sindicato por mandato del Congreso. Tanto en la misma como en las reuniones formales con la patronal, manifesté lo siguiente:

La Legalidad del Salario:

El Estado es el primer responsable de contralor del trabajo en negro y la precarización laboral y es el Estado quien “negrea” a sus trabajadores.

Si el Estado no cumple con la ley deja de ser ESTADO DE DERECHO. Y esto no es preocupante sólo para los docentes. Es preocupante para todos los entrerrianos.

Constitución Nacional:

Art. 14º bis: “El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; **retribución justa; salario mínimo, vital, móvil; igual remuneración por igual tarea...**”

Constitución Provincial:

Art. 42º inc. d): “El salario mínimo para los obreros del Estado, se fijará en base al costo de la vida.”

Art. 210º: “El fondo de educación común estará formado por el 25%, **como mínimo**, de las rentas generales de la provincia y con los demás recursos que se establezcan.”

Estatuto del Docente Entrerriano – Decreto Ley 155/62:

Capítulo XI: De la remuneración

Art. 46º: “La retribución mensual del personal docente en actividad se compone de:

- a) **Asignación básica**
- b) **Asignación por estado docente**
- c) **Asignación por cargo**
- d) **Asignación por prolongación de jornada**
- e) **Bonificación por antigüedad**
- f) **Bonificación por ubicación**
- g) **Bonificación por carga de familia**

Art. 53º: “El índice de asignación por docente será igual en todas las ramas de la enseñanza.”

Capítulo XII: De las jubilaciones

Art. 57º: “La jubilación del personal docente comprendido en este Estatuto se regirá por las disposiciones de las leyes vigentes sobre la materia para el personal de la Administración Provincial. El monto del haber jubilatorio del personal docente **no deberá ser menor al 82% del sueldo en actividad**. En los casos de jubilación anticipada y de retiros voluntarios y extraordinarios se efectuarán las deducciones que por la ley corresponde. En todos los casos el haber jubilatorio será **reajustado de inmediato** en la medida en que se modifiquen los sueldos del personal en actividad que reviste en la misma categoría que revistaba el personal jubilado.”

Desde hace mucho tiempo, los docentes entrerrianos venimos sosteniendo que ninguna solución de los conflictos será de fondo si no se realiza sobre la base de una justa e igualitaria distribución de los recursos. Así también decimos que no puede ir separada de una justa e igualitaria distribución del conocimiento.

Salario: Es la remuneración que recibe un trabajador por parte de la patronal a cambio de poner a su servicio su fuerza de trabajo. Esta remuneración no debe incluir las cargas familiares y/u otras asignaciones especiales –transporte, ayuda escolar, prenatal, FONID, etc...-. Se refiere pura y exclusivamente a la reivindicación monetaria dignificante que debe recibir el trabajador, único, para vivir, sin otro universo que su fuerza de trabajo; tampoco debe atarse a parámetros que establece el modelo –línea de pobreza, canasta básica, etc-, sino que el salario debe valorar y dignificar la prestación en sí misma. **¿Cuánto vale el trabajo docente?**

El concepto de básico contiene en sí mismo el más alto grado de la reivindicación salarial docente, ya que legitima la vigencia del estatuto, la génesis de la carrera docente, dado que respeta el escalafón a través de la valorización de los puntos índices que poseen los cargos.

El **pago** a través de **sumas no remunerativas y no bonificables** es la negación misma de la función esencial del salario (retribuir trabajo) y más aún

de la seguridad social. Si el pago que recibe un docente no es en función de la labor que realizó (ya que es no remunerativo), no se computa ni para bonificaciones ni para descuentos de seguridad social, ¿en concepto de qué lo recibe? ¿Es una mera gratificación del Estado provincial? ¿Es un regalo que se les otorga a los empleados de la provincia?

En tal caso el docente debe elegir entre su necesidad de dinero y su dignidad como trabajador. Por otro lado **todo lo que se cobre de más en la actualidad en concepto no remunerativo y no bonificable, es lo que cobrará de menos al momento de la jubilación. El remedio de hoy es la enfermedad de mañana**".

El Estado es el primer responsable de controlar que se evite el trabajo en negro y la precarización laboral. Lo dicho se contradice con su actitud ante sus empleados. Es cierto que el pago de sumas en negro no es privativo de esta gestión de gobierno. Pero no es menos cierto que **es su obligación contribuir a eliminarlas en lugar de acrecentarlas** y hacer más evidente una contradicción vergonzosa.

Esa contradicción en la cual es el Estado quien "negrea" a sus empleados. Esos empleados que son también ciudadanos y deberían ser el fin y objeto de toda la actividad protectora por parte de los gobiernos de turno. **Cuestionar los aumentos en negro no es una reivindicación sectorial de los docentes o empleados públicos. Es, más bien, una exigencia cívica en la cual el Estado como garante del cumplimiento de la ley debe ser el primero en cumplirla. Para una sociedad madura es inadmisibles que el Estado se mueva fuera de la ley.**

Como se ve no se trata de una cuestión terminológica ("en negro" = no remunerativo y no bonificable). Por más que se le cambie el nombre (como se pretende desde el gobierno) la situación es la misma y por ende es injustificable. **Si el Estado no cumple con la ley deja de ser Estado de Derecho**. Y eso no es preocupante sólo para los docentes. Es preocupante para todos los entrerrianos y argentinos.

» Algunos conceptos para entender nuestro salario:

- **Valor Punto Índice:** Es el valor en pesos (hoy centavos) que se asigna por punto índice.
- **Salario:** Es la remuneración que recibe un trabajador por parte de la patronal a cambio de poner a su servicios su fuerza de trabajo. Esta remuneración no debe incluir las cargas familiares y/o otros. Se refiere pura y exclusivamente a la reivindicación monetaria dignificante que debe recibir el trabajador, único, para vivir, sin otro universo que su fuerza de trabajo.
- **Nomenclador:** Es la escala o listado de Cargos docentes existentes estableciendo el parámetro de Puntos Índices que corresponde a cada uno.
- **Básico:** Está dado de multiplicar, la cantidad de puntos índices de cada cargo, por el valor punto índice vigente.

El concepto de básico contiene en si mismo el más alto grado de la reivindicación salarial docente, ya que:

a) Legítima la vigencia del estatuto, la génesis de la carrera docente, dado que respeta el escalafón docente a través de la valorización de los puntos índices que poseen los cargos, como ejemplo de esto tenemos:

Maestro de Grado: 971 P.I.

Director 1º Categoría: 1942 P.I.

Como vemos, la cantidad de P.I. del Director duplica al de Maestro de Grado por lo que también se da en la duplicación del básico.

b) Es bonificable, respeta la antigüedad potenciando los años trabajados, la ubicación de la Escuela (zona), la prolongación de jornada (en caso de JC y Nivel Inicial) y como trampa el código 188 de Productividad (7%) que es un presentismo encubierto;

Remunera, porque es pasible de descuentos para Obra Social, Aporte Jubilatorio (Seguridad Social); Ley 3011 (Seguro de Vida), etc, descuentos que en la plena vigencia de las prestaciones constituyen conceptualmente salario; por esto repercute en su totalidad en el salario de los jubilados

- **Códigos en blanco fijos:** En la jerga adaptada en las discusiones salariales podemos definir como código aquel que bonifica, remunera pero no se traduce en valor al punto índice. Es un monto fijo para cada docente que se diferencia por la antigüedad, la zona, que aporta al sector pasivo, pero que no establece diferencias hacia el escalafón.
- **Códigos Grises:** Aquel que, no respeta el escalafón, ni la antigüedad ni la zona, pero está sometido a descuentos que aportan al sector pasivo y obra social.
- **Código en negro:** ni bonifica, ni remunera, ni respeta el escalafón y, en muchos casos, se pierde al jubilarse.
- **Códigos regresivos:** adicionales para mínimo como el 172 y 174, que tienen un monto para lograr un piso mínimo. Negro, solo para cargos y no para horas, regresivo en cuanto a escalafón y antigüedad, no llega al sector pasivo.

Explicar nuestro salario es bastante complicado y complejo porque las políticas salariales llevadas adelante durante años en esta provincia y agravadas por la política de salarios mínimos implementadas por el gobierno nacional hacen que nuestro sueldo tenga:

- Básico (código 001 o 004)
- 5 códigos remunerativos y bonificables (Códigos 010, 014, 022, 038, y 188) (el único que es estatutario es el código 010- antigüedad)
- 3 códigos remunerativos (códigos 06, 130 y 256)
- 2 códigos en negro provinciales (códigos: 017 y 172)
- 3 códigos en negro nacionales. (códigos: 084, 113, 174)

En este sentido consideramos que todo convenio colectivo de trabajo dentro de la paritaria salarial debe:

Incorporar montos al básico.

Eliminar los códigos remunerativos, bonificables, remunerativos no bonificables y los códigos no remunerativos y no bonificables.

Encausarse en la legislación vigente.

La principal consecuencia de la política salarial aplicada es la de romper el escalafón docente y dejar a los jubilados totalmente desamparados perdiendo el 40% de su salario al momento de acceder a este derecho.

También es importante analizar la situación que viven los compañeros docentes que se desempeñan en Jornada Completa, ya que A PESAR DE TRABAJAR DOBLE JORNADA, no ven reconocido esto en sus básicos (ni los docentes de grado ni los cargos de ascenso) ya que tienen el mismo básico que los docentes de Jornada Simple, cobrando un código de Prolongación de Jornada de 650 puntos.

Ha sido un constante reclamo de la docencia entrerriana, la recomposición de la escala salarial es decir que todos los aumentos se incorporen en el básico. El día 3 de Octubre se reúne la comisión de salario de AGMER de acuerdo a lo resuelto por el CXXXI Congreso Extraordinario de la entidad, elaborando las siguientes conclusiones:

Luego de un rico debate donde se analizaron los criterios para una recomposición del salario, y de un análisis crítico del presupuesto educativo provincial y nacional: Dada la profunda distorsión salarial de muchos años, arribamos a las siguientes conclusiones, como medidas transitorias hasta tanto se discuta el Nomenclador Docente y se eliminen todos los códigos distorsivos:

Sobre el Presupuesto:

Que la recomposición salarial se debe dar en el marco de un incremento presupuestario para el año 2007, que no podrá ser menor a \$1000 millones aproximadamente.

Sobre los criterios a tener en cuenta para discutir salario:

- Toda recomposición salarial, deberá contener al conjunto de los docentes entrerrianos activos y jubilados.
- Dicha recomposición, apuntará a corregir el escalafón y a elevar el salario mínimo.

Para lograr ambos propósitos, se deberá construir una propuesta, entre aumento del básico y congelamiento del adicional para mínimo.

» Paritaria de infraestructura

El informe que sigue fue elaborado con el esfuerzo militante de muchas seccionales de AGMER y fue entregado al presidente del CGE en la primera reunión paritaria por infraestructura.

INFORME DE SITUACIÓN **“La escuela pública sitiada”**

Infraestructura, Seguridad e Higiene, Cargos, Mobiliario, Comedores...

El punto de partida para cualquier discusión PARITARIA es el respeto y la aplicación de la legislación vigente.

Cuando hablamos de condiciones laborales dentro del ámbito de la escuela pública -que involucra a todos sus actores- debemos remitirnos a Ley Nacional de Seguridad e Higiene N° 19.587 y el Decreto Reglamentario N° 351 de los años 70. Trata de la medicina, higiene y seguridad en el trabajo con el objeto de promover y mantener la salud de los trabajadores tanto en el ámbito privado como en el público.

- Art. 1º) Todo establecimiento que se instale en el territorio de la República, que amplíe o modifique sus instalaciones, dará cumplimiento a la ley N° 19.587 y las reglamentaciones que al respecto se dicten.
- Art.3º) ... los que administren el establecimiento, asumen las responsabilidades y obligaciones de la ley.

- Art. 34) El servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo tiene como misión fundamental, determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo y el más alto nivel de seguridad.

La Salud laboral, un derecho a defender

Defender nuestra salud en el trabajo es luchar contra las malas condiciones en las cuales lo realizamos y contra la explotación de nuestra fuerza de trabajo. La salud es nuestra única reserva y perderla significa también perder la posibilidad de trabajar y de seguir luchando, no sólo para cambiar las condiciones de seguridad, higiene y medioambiente en el trabajo, sino para cambiar un modelo que se sostiene en las causas que generan nuestras enfermedades: el hambre, la desocupación, la desigualdad, la injusta distribución de la riqueza.

En este tema no hay ninguna duda respecto de la importancia de la lucha sindical, porque los trabajadores somos los que mejor conocemos -y padecemos- los riesgos laborales.

La acción gremial respecto de la salud de los trabajadores debe tomar un amplio espectro de situaciones y realidades concretas. No hay ningún tipo de acción posible que no pase por hacer visible lo invisible. Es muy habitual que se hable constantemente de las consecuencias de los accidentes de tránsito o de los accidentes domésticos o sobre otro tipo de daños que se producen en el conjunto de la sociedad. Por el contrario, el daño laboral ha sido contemplado siempre con una cierta fatalidad, como algo que va intrínsecamente asociado al trabajo y que por lo tanto es algo con lo que hay que acostumbrarse a vivir; es algo así como un precio que la sociedad tiene que pagarle a la economía. Por lo tanto, el primer objetivo que se tiene que plantear el sindicato en materia de salud laboral es hacer visible lo invisible, en nuestro caso, esto es tanto en la escuela como fuera de ella.

El trabajador, para poder trabajar sin estar sometido a un stress y una tensión psíquica insoportable, ha tenido que desarrollar determinadas estrategias frente al riesgo. Y una de ellas es precisamente la negación del riesgo o la asunción de que el riesgo es una fatalidad que va ligada intrínsecamente al trabajo y frente a la que no se puede hacer nada. Por lo tanto, es importante que desde el sindicato podamos hacer aflorar esa subjetividad, que cada docente manifieste cuáles son los problemas, en términos de salud, que le ocasiona el trabajo.

Hacer visible lo invisible implica también extender el campo de lo que consideramos salud de los trabajadores en relación con las condiciones de trabajo.

El dramático impacto producido por la aplicación del modelo neoliberal en nuestro país produjo cambios profundos en el mundo laboral y una degradación significativa en las condiciones y medio ambiente de trabajo, que continúa afectando profundamente a la clase trabajadora.

Otra de las leyes concernientes al trabajo es la Ley Nacional de Riesgos del Trabajo N° 24.557/96 que hace unos meses tiene vigencia para los Trabajadores de la Educación, y que en teoría es para la prevención de los accidentes de trabajo.

Muchísimos compañeros docente viajan de los cuales un número importante lo hace “a dedo” y cualquier accidente en la ruta no está contemplado.

El adicional por transporte que se percibe a través del código 029 surge con el Dto. 2989/89 de un Convenio que firmó el gobierno con AETA –Empresas de Transporte de Mediana y Larga Distancia- y disponía un descuento del 30% en el precio del pasaje docente. Caído este convenio, se empieza a hacer cargo el gobierno -con el Dto. 2309/92- de este monto a través de un adicional, aún vigente.

¿Quiénes pueden acceder a este adicional? Los docentes de escuelas públicas y de gestión privada, personal no docente escolar dependiente de las áreas de Educación y Acción Social, comprendidas en el escalafón general -se excluye a docentes de nivel terciario- que trabajan a 7 km o más de la localidad en que residen.

¿Cuál es el monto que se abona? Se abona un monto fijo por km, reconociendo desde 7 km hasta 60 km mensuales. El monto máximo que se paga es de \$80.

La Ley de Emergencia 8918/95 –de Moine/Busti- obligó a la docencia entrerriana a optar entre el adicional por zona o el de transporte. La Ley Provincial 9330/01 de Educación, en su artículo 115° deroga el artículo 20° de la ley de emergencia –referido a la opción-.

Esta situación obliga a que la mayoría de los docentes que viajan para trabajar lo hagan “a dedo” con los riesgos que esto significa: exposición a situaciones de peligro como accidentes de tránsito, abuso, etc. Sin un seguro que los cubra.

Alguien tiene que dar cuenta de la muerte en un accidente en la ruta de la compañera de Nogoyá en el 2005 y de su compañera con graves secuelas.

¿Cómo funciona el sistema de ART?

¿Qué es un accidente de trabajo?

Es un acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa (in itinere).

¿Qué es una enfermedad profesional?

Se consideran enfermedades profesionales aquellas que son producidas en el ámbito o a causa del trabajo. El P.E.N. reconoce como enfermedades profesionales docentes a todos los tipos de disfonía/afonía y a la hepatitis.

¿Cuáles son mis derechos como trabajador incluido en el Sistema de la Ley de Riesgos del Trabajo?

Entre otros:

- * Recibir de su empleador capacitación e información sobre prevención de riesgos laborales.
- * Comunicar a su empleador cualquier hecho de riesgo relacionado con su puesto de trabajo o establecimiento, y denunciarlo ante la SRT, en caso de no ser atendido.
- * En caso de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, recibir, hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas incapacitantes, asistencia médica y farmacéutica, prótesis, ortopedia, rehabilitación, recalificación y, en caso de fallecimiento, servicio de sepelio.

- * Recibir las prestaciones dinerarias en caso de incapacidades transitorias o permanentes.
- * Que se le realicen los exámenes médicos.
- * Denunciar ante su empleador o aseguradora de riesgos del trabajo (ART), los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que ocurran.

¿Qué es una ART y qué funciones tiene?

La gestión de las prestaciones y demás acciones previstas en la Ley de Riesgos del Trabajo están a cargo de entidades privadas, autorizadas por la SRT y por la Superintendencia de Seguros de la Nación, denominadas "Aseguradoras de Riesgo del Trabajo" (ART), que deben reunir los requisitos de solvencia financiera y capacidad de gestión. Sus funciones principales son:

- a) desempeñar un papel activo en la promoción, control y supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo;
- b) ante un accidente o una enfermedad laboral brindar las prestaciones dinerarias y en especie que correspondan;
- c) denunciar ante la SRT los incumplimientos de sus afiliados a las normas de higiene y seguridad en el trabajo;
- d) promover la aplicación de normas de prevención, informando a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo acerca de los planes y programas exigidos a las empresas;
- e) mantener un registro de enfermedades y accidentes ocurridos por cada establecimiento.

¿Quién se debe ocupar de mi atención?

La ART, en forma inmediata, debe brindarle todas las prestaciones médicas y farmacéuticas necesarias. Las prestaciones dinerarias se dan por parte de la ART a partir del décimo primer día de producido el accidente; los primeros diez días son cubiertos por el empleador.

¿Quién debe efectuar la denuncia ante la ART?

Su empleador tiene la obligación de comunicar el accidente o enfermedad a la ART.

¿Qué debo hacer si la ART me rechaza el siniestro?

Si usted o su empleador han recibido alguna notificación de la ART rechazando el accidente de trabajo o enfermedad profesional, usted deberá presentarse ante la Comisión Médica de la zona correspondiente a su domicilio con DNI, recibo de sueldo anterior al accidente y la nota de rechazo de la ART e iniciar allí un trámite por "Rechazo de Siniestro".

Toda esta legislación está en plena vigencia, la comunidad educativa entrerriana exige su cumplimiento, oportunidad que la Paritaria debe hacer realidad.

¿Quién es el responsable?

Las actividades que se desarrollan en las escuelas involucran la participación de un número importante de actores: alumnos, personal directivo, docente, administrativo, de maestranza. Cientos de personas concurren diariamente al establecimiento cuyo propietario resulta, en principio, responsable de la

seguridad de todas ellas. Esta situación se torna aun más delicada cuando se trata de cuestiones que involucran a menores de edad. La ley considera que éstos, se encuentran bajo el régimen de "guarda educacional" por lo que exige el cumplimiento por parte del "guardador" de obligaciones específicas tales como deberes de cuidado y vigilancia activa del menor.

La responsabilidad civil de los establecimientos educativos ha sido reformada por la ley 24830/97. La modificación introducida establece un cambio radical del sistema de responsabilidad que nos ocupa, consistente en la liberación de los directores de colegio y de los maestros artesanos, del peso de la presunción de culpa establecida por el antiguo artículo 1117 del Código Civil, la objetivación del factor de atribución y la modificación de la legitimación pasiva. Son también aplicables los artículos 1109; 1111; 1112; 1115; 1116; 1118; 1123; y concordantes del citado código.

Art. 1117 (Texto vigente)

Los propietarios de establecimientos educativos privados o estatales serán responsables por los daños causados o sufridos por sus alumnos menores cuando se hallen bajo el control de la autoridad educativa, salvo que probaren el caso fortuito.

Los establecimientos educativos deberán contratar un seguro de responsabilidad civil. A tales efectos, las autoridades jurisdiccionales, dispondrán las medidas para el cumplimiento de la obligación precedente.

La presente norma no se aplicará a los establecimientos de nivel terciario universitario.

El nuevo Art. 1117 del Código Civil, reformado en 1997, limita la responsabilidad civil de los docentes.

Cabe resaltar que con la nueva reforma del Art. 1117 del Código Civil el personal directivo de las escuelas han sido justamente eximidos de la responsabilidad refleja que establecía la anterior redacción del artículo citado y que agravaba en forma injustificada la situación del director y docentes de la escuela. Por lo tanto en la realidad y a partir de esta reforma las demandas por daños y perjuicios por responsabilidad civil, en principio y en líneas generales, serán dirigidas contra el Estado, debiendo este contestar a través de sus asesores legales las acciones judiciales iniciadas en su contra.

Con la reforma producida los docentes no obtuvieron aún, quizá por el desconocimiento, la "tranquilidad" de no responder con su propio salario o patrimonio, dado que el cambio implica trasladar la responsabilidad a los propietarios de las escuelas (entiéndase dueños en el caso de establecimientos privados, y de los gobiernos en el caso de las escuelas públicas).

El Art. 1115 del C.C. establece que "La responsabilidad de los padres cesa cuando el hijo ha sido colocado en un establecimiento de cualquier clase, y se encuentra de una manera permanente bajo la vigilancia y autoridad de otra persona". Por esto, es importante que los docentes extremen sus cuidados y deber de diligencia en el cumplimiento de sus funciones inherentes al cargo que desempeñan con el objeto de brindar una vigilancia activa y permanente de los educandos que están a su cargo, informando a las autoridades educativas de las condiciones que representan riesgos.

En un Estado de Derecho, la ley debe ser cumplida por todos, en especial por los funcionarios. El Estado no podrá ampararse en el Art. 514 del Código Civil -

Caso fortuito es el que no ha podido preverse, o que previsto, no ha podido evitarse- ya que las escuelas permanentemente informan la situación y sus necesidades de reparación. Mientras el Art. 902 del C.C. establece “Cuanto mayor sea el deber de obrar con prudencia y pleno conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulte de las consecuencias posibles de los hechos”, por lo que ninguna autoridad educativa nacional o provincial podrá desconocer y aplicar.

Todo el peso del Art. 1109 C.C., que expresa, “Todo el que ejecuta un hecho, que por su culpa o negligencia ocasiona un daño a otro, está obligado a la reparación del perjuicio. Esta obligación es regida por las mismas disposiciones relativas a los delitos del derecho civil. Cuando por efecto de la solidaridad derivada del hecho uno de los coautores hubiere indemnizado una parte mayor que la que le corresponde, podrá ejercer la acción de reintegro”, caerá sobre los funcionarios que han mirado para otro lado durante tantos años, dejando las escuelas en el estado de devastación en que se encuentran hoy.

“Los hechos y las omisiones de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, por no cumplir sino de una manera irregular las obligaciones legales que les están impuestas, son comprendidos en las disposiciones de este título”. (Art. 1112 C.C.).

“La obligación del que ha causado un daño se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia, o por las cosas de que se sirve, o que tiene a su cuidado”. (Art. 1113 C.C.)

Un caso ocurrido: "Un joven de 18 años asistía a los cursos nocturnos de la Escuela Superior de Comercio (dependiente del gobierno de Córdoba), cuando el profesor del segundo año, correspondiente al curso de teneduría de libros, lo hizo pasar al frente del aula. Según consta en primera instancia, el alumno procuró hacer anotaciones en el pizarrón; cedieron los soportes de éste, apretándolo contra el piso y causándole graves lesiones que, posteriormente, le ocasionaron la muerte". El padre del menor demandó al gobierno de la provincia de Córdoba solicitando el resarcimiento de los daños y perjuicios. En primera instancia, se hizo lugar a la pretensión del padre, condenando al gobierno de dicha provincia. El Estado recurrió el fallo y, en la Cámara respectiva, fue confirmada la sentencia en todas sus partes”.

Con este hecho queda claro que el Estado se debe hacer totalmente responsable ante estos casos de las instalaciones en mal estado.

Tanto la seguridad e higiene en el trabajo, como las medidas de seguridad son responsabilidad de la patronal-propietaria como lo respalda toda la legislación citada precedentemente y la abundante jurisprudencia que hay en todas las provincias y la Nación.

La tragedia de Cromañon movilizó a toda una sociedad que, en muchos casos, naturaliza la desidia del Estado.

La brecha que congela a las escuelas para pobres como escuelas pobres, con crisis de todo tipo, y con problemas edilicios, desnuda crudamente a un Estado que, por lo menos, en los últimos 30 años ha estado ausente y se ha desresponsabilizado de sus obligaciones constitucionales. Un Estado que es contralor de la seguridad en el sector privado, no asume la responsabilidad que le compete en las dependencias del sector público, no respetando las normativas vigentes y carga sobre las espaldas de los directivos, docentes y padres todas las responsabilidades.

Debemos desnaturalizar esta responsabilidad que carga sobre nuestras espaldas la desidia del Estado. Debemos trabajar a favor de la justicia y no culpabilizar a las víctimas.

Debemos ponerle palabras a nuestra cotidianeidad abrumadora para recuperar un pedazo de humanidad. Debemos negarnos a perder nuestra dignidad.

¿Cómo aprender en un espacio que no es el apropiado?

¿Cómo permanecer en escuelas que implican un riesgo para la salud y la integridad física de docentes, alumnos y la comunidad toda?

Los docentes exigimos el cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad N° 19587, presentada por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo para los establecimientos educativos públicos y privados en todo el ámbito de la República Argentina.

¿Los municipios tienen responsabilidad sobre las medidas de seguridad que protejan a su ciudadanía?

¿El Estado provincial unifica y/o coordina medidas de seguridad con los municipios?

¿Por qué el CGE no solicita un peritaje de las escuelas a los bomberos respecto a las condiciones de seguridad?

Otra legislación no cumplida es el Código de Arquitectura que debería ser el manual de cualquier empresa constructora para la realización de una obra. Esta a las claras que las empresas son parte de un negocio parasitario con el estado que se viene arrastrando desde hace décadas denominado en otro tiempo "La Patria Contratista". A principios del año 2004 el Poder Ejecutivo y acompañado por la mayoría en la legislatura decidió la contratación directa para la construcción y refacción de escuelas con el argumento de la celeridad de las obras. En ese momento se prometió públicamente que para el inicio del ciclo lectivo de ese año se iban tener terminadas las obras, seguimos esperando en la mayoría de ellas.

Los Colegios de Arquitectos, de Ingenieros, la UTN Regional Paraná, ¿qué opinión, participación y contralor tienen al respecto?

En obras de infraestructura escolar de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) de Entre Ríos elaboró un listado de obras desde el 10/12/03 al 31/08/05 que incluye varios programas como el P.I.I.E, P.R.O.M.S.E., PRODYMES II, Programa Nacional 700 escuelas... y otras obras menores. Para muestra algunos ejemplos del Programa Nacional 700 escuelas: la Escuela N° 91 "de la Baxada del Paraná" tiene licitada la obra por \$ 3.759.597 para la construcción del edificio, La Escuela Especial Hellen Keller tenía proyectada la ejecución por un monto de \$ 2.888.236, una escuela a crear en la Zona Sur de la ciudad de Paraná (EGB y POLIMODAL) por un monto de \$2.528.920

Estas obras no se realizaron en el tiempo puesto por el gobierno ni se están realizando. Ese dinero previsto para estas y otras tantas obras ¿donde está?

Consta en el CGE y en nuestro sindicato infinidad de solicitudes -Expedientes-realizados por las escuelas de nuestra provincia durante años. Además el Consejo General de Educación (CGE) recibe año a año de todas las escuelas la Planilla de Organización en la cual constan las necesidades de cada una. Esa información de carácter burocrático con su respectiva área específica no tiene ninguna viabilidad desde el gobierno.

¿Cuánto invierte hoy el Estado en una escuela? ¿Cuánto debería invertir para cumplir con los requisitos de Ley?

¿Cuánto paga el Estado el metro cuadrado de construcción?
 ¿Qué es la actualización de precios?
 ¿Qué inversión sostendrá el Estado para poner en condiciones materiales las escuelas?
 ¿Cuánto está dispuesto a invertir el Estado en el Presupuesto 2007 para infraestructura?
 Todos estos aportes y preguntas fueron elaborados con la incalculable colaboración de la docencia entrerriana organizada en AGMER, especialmente por la Seccional Paraná.

**La inaceptable realidad descrita demuestra como se trabaja en la escuela pública entrerriana.
 ¿Cómo vincula el gobierno las condiciones materiales existentes con la sanción de una nueva ley de educación nacional?**

Para resolver el problema salarial y el de infraestructura y condiciones de trabajo, el Estado Nacional y el Provincial deben aumentar los respectivos presupuestos. El Estado Provincial incumplió el Primer Convenio Colectivo de Trabajo Docente, no ofreciendo los datos necesarios para el estudio del Presupuesto. A continuación, presento un análisis –con información obtenida por internet y medios periodísticos nacionales-, del Presupuesto Nacional 2007:

» **PRESUPUESTO NACIONAL 2007**

PLATA HAY... CON ORGANIZACIÓN LA PODEMOS DISPUTAR

Para el 2007, el Presupuesto Nacional será de 121.303 millones de pesos, un 29,5% más que el 2006.

¿Por qué debemos conocer el presupuesto nacional?

Porque la Ley 23.548/88 (Régimen Transitorio de la Coparticipación Federal) determina los recursos que se coparticiparán a cada provincia de lo recaudado por los impuestos nacionales (IVA, Ganancias, Combustibles, etc.) y los que NO SE COPARTICIPAN (Exportaciones, Importaciones, etc.). Es decir, los recursos que recibirán las provincias a partir del presupuesto nacional.

Para que sepamos el destino de algunos fondos durante el 2007...

<i>Ministerio de Planificación (Julio De Vido)</i>	<i>15.900 millones de pesos (50% más respecto al 2006)</i>
<i>Ministerio de Desarrollo Social (Alicia Kirchner)</i>	<i>5.100 millones de pesos (44% más que en el 2006).</i>
<i>Ministerio de Educación (Daniel Filmus)</i>	<i>8.000 millones de pesos</i>
<i>Ministerio de Salud (Ginés González García)</i>	<i>2.600 millones de pesos</i>
<i>Ministerio de Defensa (Nilda Garré)</i>	<i>8.488 millones</i>
<i>Ministerio del Interior (Aníbal Fernández)</i>	<i>5.421 millones</i>
<i>Ministerio de Relaciones Exteriores (Jorge Taiana)</i>	<i>1.054 millones</i>
<i>Ministerio de Justicia y DDHH (Alberto Iribarne)</i>	<i>812 millones</i>
<i>Ministerio de Trabajo (Carlos Tomada)</i>	<i>45.389 millones</i>

<i>Ministerio de Economía (Felisa Miceli)</i>	<i>1.952 millones</i>
<i>Poder Legislativo</i>	<i>716 millones de pesos</i>
<i>Poder Judicial</i>	<i>1.574 millones</i>
<i>Presidencia de la Nación</i>	<i>996 millones</i>
<i>Jefatura de Gabinete (Alberto Fernández)</i>	<i>624 millones</i>
<i>Fondos Fiduciarios Públicos (Alberto Fernández)</i>	<i>5.620 millones (sin ningún control)</i>
<i>Pago de intereses de la deuda externa</i>	<i>14.000 millones</i>
<i>Subsidios a empresas energéticas y concesionarias de ferrocarriles privadas</i>	<i>2.386 millones de pesos</i>

Más allá de los discursos los números del presupuesto reflejan la política del gobierno... veamos:

<i>Ministerio de Planificación + Ministerio de Defensa + Fondos Fiduciarios Públicos + Pago de intereses de la deuda externa + Subsidios a empresas energéticas y concesionarias de ferrocarriles privadas</i>	<i>Ministerio de Desarrollo Social + Ministerio de Educación + Ministerio de Salud + Ministerio de Justicia y DDHH</i>
46.394 millones	16.512 millones

Presupuesto Nacional Educativo

8.284 millones

Educación básica-----	\$ 786 millones
Universidades -----	\$ 947 millones
Ciencia y Tecnología -----	\$ 223 millones
FONID -----	\$ 1.618 millones
Materiales escolares para todo el país -----	\$ 2 millones
Material bibliográfico y pedagógico -----	\$ 15,2 millones
Financiar Planes Globales -----	\$ 10,5 millones
Acciones Compensatorias a las Provincias-	\$ 140,5 millones
Libros 2do. Ciclo EGB -----	\$ 29,7 millones
Utiles y Proyectos para 2.600 esc.-----	\$ 21,2 millones
Prop. Pedag. Institucionales de inclusión ----	\$ 16,6 millones
PIIE -----	\$ 13 millones
Becas -----	\$ 60 millones

Cada uno de nosotros sacara sus conclusiones de la "inversión" nacional de educación.

Además, el presupuesto se basa en mentiras. Una de las ficciones es que el año próximo la economía crecerá apenas el 4%. Con los últimos datos del INDEC los pronósticos más pesimistas hablan del 7%.de miles de millones, como mínimo serían cerca de 8.000 millones... especiales para cualquier campaña electoral.

Algunas lecturas posibles del presupuesto nacional...

- Superpoderes en el Jefe de Gabinete Fernández para manejar recursos de libre disponibilidad por decretos y decisiones administrativas – justamente en un año electoral-.
- Poder Legislativo desdibujado -auxiliar del Poder Ejecutivo.
- La Ley de Leyes no contempla ninguna reforma impositiva que atenúe la escandalosa regresividad del sistema tributario.
- Ni una palabra de cambios en el IVA, que pagan con la misma alícuota los millones de pobres y los grandes empresarios.
- Nada sobre la posibilidad de gravar con el impuesto a las ganancias la renta financiera.
- Durante el 2007 las empresas concesionarias de ferrocarriles seguirán recibiendo subsidios estatales. Una de ellas es TBA (Trenes de Buenos Aires) que cobra un subsidio anual de \$48 millones y le debe al Banco Nación, al Provincia de Buenos Aires y a un banco privado \$88,5 millones.
- No prevé la reforma previsional, que implicaría volver el sistema estatal y los recursos de recaudación que genera.
- No se incluye en el presupuesto lo recaudado por el impuesto al gasoil que sirve para subsidiar a las empresas de transporte. Esto permite una mayor discrecionalidad en su utilización ya que no están sujetos a las disposiciones de la Ley de Administración Financiera.

La Provincia de Entre Ríos deberá pelear por más recursos para garantizar...

1.000 MILLONES DE PRESUPUESTO PARA EDUCACION

Porque:

- El presupuesto total presentado por el Ejecutivo a la Legislatura es de 4.000 millones de pesos.
- En el 2007, el gobierno proyecta invertir el 16% del presupuesto total todo el Sistema Educativo; esto es 673.422.000 de pesos.
- La Constitución Provincial establece una inversión del 25% para Educación Básica (EGB 1y2).
- El Estado debe cumplir la Ley, por ello el Presupuesto Educativo no debe ser inferior a los 1.000 millones de pesos

Para que la Educación, como derecho social y político, sea una realidad, reclamamos al Estado, presupuesto genuino que garantice:

- Salarios dignos, legales, que respeten la carrera docente y el escalafón.
- Condiciones seguras para enseñar y aprender, establecidas en las leyes vigentes.
- Todo el mobiliario y material didáctico necesario.
- Programa de inclusión de los miles de niños y jóvenes que el sistema ha dejado fuera de la escuela.
- Todos los cargos y horas cátedra que sean necesarios para atender a la situación real de la escuela entrerriana.
- Formación gratuita y en servicio para todos los docentes.
- Inclusión de los Planes Jefes y Jefas de Hogar en las plantas funcionales de las instituciones Educativas.
- Aumento salarial para ordenanzas, cocineros, lancharos y serenos.

**LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN LUCHAMOS CONTRA LAS
POLÍTICAS NEOLIBERALES INSTALADAS CON LA DICTADURA Y QUE
LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIAL SIGUEN APLICANDO**

Secretaría de Administración y Actas

Marca el Estatuto de la Asociación Gremial de Entre Ríos que serán deberes y atribuciones de la referida Secretaría:

- Llevar los libros de actas de las reuniones de la Comisión Directiva Central:
- Llevar los libros de actas de las reuniones de la Comisión Directiva Central.
- Redactar junto al Secretario General las convocatorias a reuniones resueltas por la Comisión Directiva Central.
- Organizar y custodiar el archivo y demás documentos de la institución.
- Registrar y verificar la entrada y salida de toda la correspondencia y documentación
- Ejercer la supervisión del personal administrativo.
- Aportar al Secretario General los elementos a su cargo para la elaboración de la Memoria Anual.
- Controlar y registrar la asistencia a las reuniones por parte de los Congressales, miembros de Comisión Directiva Central y Consejo de Secretarios Generales.

Es preciso partir del marco referencial en el que nos encuadra nuestro estatuto, que está de más decirlo es: prescriptivo, escolarizado, funcional jerárquico, de subordinación y de compartimentos de áreas, faltos de articulación que tal vez fuera pensado desde la organización basado en principios cientificistas Taylorianos o Emersionistas basado en el gerenciamiento y “teoría de la máquina” cumplir con las normas, cada quien en un puesto de trabajo, entrenarse para perfeccionar sus aptitudes.

En este sentido y desde esta visión, nuestro gremio es organizado: cumple con todos los requisitos instituidos para ser considerado legalmente parte de la estructura validada como INSTITUCIÓN (Sindical).

Lo que no se puede omitir, ni soslayar, que las fuerzas gremiales unión de fuerzas para demandar las necesidades que se tiene como sector de trabajadores, puede y debe admitir diversas formas organizativas, válidas todas **en el contexto de ampliar el poder** que se propone generar, (si este es el objetivo) para hallar la solución. Es aquí el primer punto de conflicto en la incorporación de los miembros de C. D .C. en minoría: Sentir que ya todo estaba pensado, organizado y previsto en la defensa de los derechos de los representados; que institucionalmente no existe nada por modificar porque todo se ha hecho (bien por supuesto) desde un pensamiento hegemónico, donde las mayorías gobiernan y las minorías deben ser “anuladas”. Esta forma de democracia es tal vez las más nefastas por demostrar en la historia que todo se refuerza para el logro de las perpetuidades que sólo logra diluir poder, burocratizando en más lo que debería generar un espacio de lucha retroalimentado por la autoestima del conjunto (saber que se puede cambiar lo que se quiere cambiar)suma y la autoestima personal aumenta.

» **Se sintetiza el trabajo estatutariamente solicitado:**

- Organización de normativas: incorporando las faltantes, trabajo en subsuelo archivo del C. G. E.
- Solicitud y devolución de y para seccionales.
- Transcripción de Actas
- Redacción de Actas.
- Comunicación continua y permanente con el contador Keller para tramitar reclamos de los empleados administrativos.
- Entrevistas con UTEDYC, Ministerio de Trabajo.
- Envío de notas ante organismos: CGE, ATE, CTA.
- Carpeta de comunicaciones: para novedades y notificaciones con el personal, para facilitar al acceso de lo ingresado por parte de otras secretarías, planillas de comprobantes de adelanto de sueldo a los empleados.
- Reuniones con el personal por conflictos aún no resueltos. (Se anexa lo actuado)
- Poner a disposición la Secretaría para difusión y/u organización de información relacionadas con IOSPER.
- Escucha atenta y de mediación en cada conflicto, para lograr la mejor solución sin perjuicio de las partes: personal administrativo y de la institución.

» **Acción político - gremial:**

- Solicitud de prestadores del IOSPER.
- Innumerables encuentros con el director de comedores Escolares acercando las dificultades provinciales y reclamando urgente solución, atraso en salarios de cocineras, desfasajes presupuestarios, recargo de roles de los directivos,
- Entrevistas con el Presidente del CGE por temas: de sueldos, PREGASE, edilicios, lancheros de Islas del Ibicuy, abuso o (negligencia) de poder ejercido por supervisores departamentales, por el Contador Griffoni, Plan Jefa/es de Hogar en las instituciones escolares (su ingreso a planta del C. G. E. según sus aptitudes y restando el poder político de designaciones partidarias).
- Seguimiento de Recursos legales a despedidos de la Ley 9532, a través de ATE.
- Acompañamiento al Secretario de Jubilados en entrevistas con el Presidente de Caja de Jubilaciones reclamando los derechos salariales de los afiliados jubilados.
- Amplia difusión de medicamentos oncológicos gratuitos.
- Trabajo con el Instituto de discapacidad para el logro de certificados nacionales.
- Visitas a las escuelas (a las que se pudo llegar con recursos propios o particulares)
- Se diligenció más de 300 becas para alumnos de escasos recursos ante el CGE, Programas Nacionales.
- Se solicitó informe al Dpto Legales del CGE por diversos Expedientes sin Resolución, los que ya han caído en abstracto o denegados por negligencia o voluntad de que esto así suceda. En varios casos tomó participación el Presidente del CGE.
- Lectura e interpretación de Resoluciones que no siempre fueron bien recepcionadas por Vocales gremiales del Consejo a los que se les hizo llegar el aporte.

- Acompañamiento ante el INADI de docentes que fueron discriminados: por su edad para el ingreso a la docencia, por ser Obesos para el acceso a un crédito bancario.

» Lo que se demandó y denuncia

- Se planteó la necesidad de regularizar la situación de empleados de la AGMER que trabajan en relación con la OSPLAD, exigiendo que sea esta obra social quien se haga cargo de **los sueldos y aportes patronales**, y de **las responsabilidades patronales** en los horarios que los comprende.

- Los afiliados al IOSPER no contaron con estas prerrogativas por parte del sindicato ni aún en los peores momentos. Costo mensual para el sindicato de aproximadamente \$ 3.000 desde el año 2001, convenio de 1 año, que **de hecho** se mantiene a pesar de las innumerables solicitudes de explicación y de los comprobantes de aportes que dice realizar la **OSPLAD**.

- Mantuvo y mantiene el criterio de categorizar a los empleados de acuerdo a la función que realizan. Para los empleados de la Casa del docente solicitó la Categoría 3ª, único conflicto visible al 1º de julio de 2006, los que ya tenían la categoría 2da.

- Se verificó que el cobro de horas extras por parte de cuatro empleados era indebido. Costo mensual para el sindicato de \$ 1.300, lo que se mantuvo desde el año 2005 hasta abril del 2006.

- Conocimiento preciso y actualizado de los fondos de la AGMER. Hasta la fecha no se ha presentado contratos solicitados en reiteradas oportunidades de los asesores, cualquiera sea su área de asignación (llámese Contador o asesor legal), provocando una lesión irreparable en la confiabilidad y la transparencia que debe existir en todo espacio donde se administran fondos.

Con igual énfasis se ha remarcado la política de desfinanciamiento que sostiene la actual conducción mayoritaria cuando no exige al gobierno, por todas las vías pertinentes, los aportes de afiliados. Traducido en acciones gremiales, serían de mejor y pronta respuesta ampliación de presupuesto reclamado por varias seccionales.

- Se solicitó la extensión y /o regionalización de de los servicios de Salud del Sindicato. Los ya existentes son producto de la inversión de todos los afiliados de la provincia que merecen igual tratamiento en los beneficios.

- Se promovió y acordó en todo lo que fuera en beneficio de los afiliados y de la entidad: casa propia para las seccionales para lo que se discutió y reafirmó criterios.

- no designación de personal familiar de empleados o miembros de Comisión de AGMER. Ingreso a la AGMER con examen.

- Contratación de dos empleados para agilizar el balance año 2006.

-Solicitud de explicación a la Imprenta Imagen que represupuesta a menor costo las agendas del año 2007, que las anteriores año 2005 y 2006 (discusión iniciada en 2006), a destiempo, hoy comprobada su baja calidad en el material empleado,

- Instalación de un dispositivo de control de horarios para los empleados de algunas áreas (sinfín de quejas **históricas** sobre este tema).

-

- En las relaciones personales primó la decisión (se intentó) de las de responsabilidad y respeto.

Secretaría de Acción Social

*Nuestra experiencia nos ha enseñado que,
sobre todas las cosas, debemos ser
pacientes,
perseverantes y decididos.
A veces pasan meses sin que nada
aparentemente suceda.
Pero si se trabaja con ejercicio de estas
tres cualidades, la tarea siempre ha de
fructificar;
en una semana, en un mes o en un año.
Nada debe desalentarnos.
Nada debe dividirnos.
Nada debe desesperarnos.*

Agustín Tosco

*Son cosas chiquitas,
no acaban con la pobreza,
no nos sacan del subdesarrollo
no socializan los medios de producción
y de cambio,
no expropian las cuevas de Alí Babá.
Pero quizás desencadenen la alegría
de hacer,
y la traduzcan en actos.
Y al fin y al cabo
actuar sobre la realidad y cambiarla
aunque sea un poquito,
es la única forma de probar
que la realidad es transformable.*

Eduardo Galeano

Nuestro Estatuto fija como deberes y atribuciones de la Secretaría de Acción Social las siguientes tareas:

1. Entender en toda cuestión relativa a los servicios sociales organizados por el Estado en beneficio de los Trabajadores de la Educación.
2. Proponer a los cuerpos orgánicos planes que tiendan a mejorar la legislación vigente y a la creación de nuevas formas de acción social.
3. Impulsar planes de salud, viviendas, esparcimiento y todas aquellas que propendan al beneficio social de los afiliados.
4. Promover eventos culturales y de perfeccionamiento docente.

Dentro del marco estatutario que define: al Congreso como órgano que fija las líneas de acción político- gremial; a la C. D. Central como el ejecutor de las políticas este aprueba; a la AGMER como un Sindicato Único Provincial, la Secretaría de Acción Social ha desarrollado desde su creación, distintas actividades que han tenido mayor o menor duración en el tiempo, mayor o menor impacto en la devolución en beneficios sociales al afiliado. Estas

acciones deben ser analizadas permanentemente para corregir errores y desarrollar nuevas líneas de trabajo. Además con el aporte que estatutariamente recibe Acción Social se financian iniciativas y proyectos de otras Secretarías y acciones gremiales aprobadas por el Congreso.

Año 2006

Desde la Secretaría se **consideró necesario realizar acciones que contribuyeran a un mejor y más ágil ordenamiento administrativo** de las tareas que estaban en marcha: ayudas económicas, convenios judiciales y extrajudiciales, cobro de deudas de créditos en mora, registro en un padrón de los afiliados al Centro Odontológico Paraná, cobro de cuotas societarias y de prestaciones, actualización periódica del padrón de afiliados en la Casa del Trabajador de la Educación de Paraná para evitar inconvenientes a los compañeros que requieren el servicio.

Se concretaron en el período las siguientes tareas al respecto:

»Centro solidario

*** Padrón de afiliados al Centro de Salud**

Se realizó la carga en el sistema existente de todas las solicitudes de afiliación pendientes, incorporando los datos del grupo familiar: parentesco, edad, DNI, para determinar en forma automática la cuota societaria correspondiente y las prestaciones realizadas.

*** Mecanismo de cobro**

Se imprimió el padrón de los afiliados que pagaban regularmente su cuota societaria, convocando a quienes no lo hacían a ratificar su continuidad como afiliados. De la misma manera se registró sistemáticamente el pago de las prestaciones.

Se descartó para esta primera etapa el cobro por débito automático, realizando la cobranza en forma manual en el horario de atención del Centro.

*** Cuota societaria**

Se incorporó en la cuota del grupo familiar a todos los hijos **ofreciendo así una reducción de la cuota de los compañeros que tienen familia numerosa.**

*** Horario de atención**

Se confeccionó un horario de los profesionales poniéndolo en exhibición para facilitar la elección del profesional y el cumplimiento del turno por parte del afiliado.

*** Habilitación en la Secretaria de Salud de la Provincia**

Se concretó la habilitación del servicio por parte de la Secretaría de Salud como Centro Odontológico.

Su habilitación como Centro Solidario para la Atención de la Salud requiere requisitos legales y modificaciones en la infraestructura, que son innecesarios, sino se avanza en la definición de la política que AGMER se propone

desarrollar.

Se realizaron además reuniones con el personal para discutir los cambios que es necesario implementar y para atender los reclamos sobre el encuadre contractual de las profesionales que prestan servicios en el Centro.

Se lograron en este aspecto algunos avances y otros quedaron para su resolución.

» **Otros servicios:**

* **Psicólogo – Fonoaudióloga**

* Se mantuvo la relación existente, dado que muchas definiciones dependen en gran medida de los convenios que las Obras Sociales de los trabajadores de la educación firman con los Colegios que los agrupan.

» **Ayudas económicas – Crédito**

* **Ayudas económicas**

Se realizó un control mensual en CDC y un envío trimestral a las Seccionales de los descuentos realizados por débito automático, para que desde las mismas se comunicara el incumplimiento a los compañeros para evitar situaciones de morosidad. Se está logrando un recupero sostenido de las Ayudas. La mayoría de las Seccionales ha colaborado para evitar que este sistema de ayuda se desvirtúe.

* **Créditos**

La caída, durante el gobierno del Montiel, del código de descuento por recibo de sueldo de los créditos que AGMER otorgaba, la crisis que provocó la presencia de los bonos federales y la falta de pago durante meses del salario, anarquizó el recupero de los créditos, a esto cabe agregar que la morosidad generaba intereses que se sumaban a la deuda y la falta de criterios uniformes en el registro de las cobranzas. La suma de todas estas situaciones provocó que cada deuda debiera ser controlada una a una.

* **Convenios extrajudiciales**

Los convenios que fueran firmados, a través de abogado, si bien demostraron cuántos eran los compañeros que tenían voluntad abonar su deuda, luego tuvieron un desigual cumplimiento. Se logró unificar con algunas seccionales el criterio de cobro y el estado del convenio.

* **Convenios judiciales**

Estos convenios se firman después de iniciados los juicios ante la presentación del demandado para buscar una solución. Al igual que el caso anterior su firma no da garantía del posterior cumplimiento. Se realizó un seguimiento de los mismos tratando de no judicializar nuevamente su cobro.

* **Juicios**

Los reclamos de compañeros enviados a juicios son los que más dificultades

han ocasionado, porque en general se llega al embargo cuando no ha habido ninguna respuesta frente a las notificaciones. Se instruyó al abogado para que reclame sólo al titular, resguardando al garante, a pesar de esto han sido en muchos casos los garantes quienes se han perjudicado o han buscado que el titular asuma su obligación.

El juicio multiplica la deuda pues le suma intereses, honorarios y gastos de notificación. Además debe tenerse en cuenta que cuando se deriva la cobranza a un abogado las reglas son las que fija la justicia para el cobro y no el tratamiento que a veces se da desde el sindicato, contemplando situaciones personales del docente.

Durante el 2006 no se autorizó el inicio de nuevos juicios, contando con la disposición de la mayoría de las seccionales para solucionar en forma solidaria y mancomunada este problema.

Se intentó avanzar en la unificación de la base de datos de CUENTAS A COBRAR, pero las dificultades que se presentaron, tanto en lo administrativo como en lo técnico, hicieron que se postergara este objetivo.

AYUDAS ECONÓMICAS OTORGADAS EN EL PERIODO 2006

Seccional	Total	% del total
Colón	4	1,28
C. del Uruguay	33	10,54
Concordia	28	8,95
Diamante	11	3,51
Federación	9	2,88
Federal	21	6,71
Feliciano	15	4,79
Gualeguay	36	11,50
Gualeguaychú	24	7,67
Islas	17	5,43
La Paz	28	8,95
Nogoyá	23	7,35
Paraná	23	7,35
R. del Tala	8	2,56
San Salvador	6	1,92
Victoria	10	3,19
Villaguay	17	5,43
Totales	313	100,00

Por último se analizó en reunión provincial de Acción Social y se propuso a la C.D.C. duplicar el monto de las Ayudas Económicas para el período 2007, para ofrecer a nuestros compañeros la posibilidad de acceder a Ayudas de hasta \$ 2000, manteniendo los criterios que estaban vigentes.

*** Subsidios**

Se continuó con los subsidios por nacimiento, adopción, matrimonio, jubilación y fallecimiento que se venían otorgando. Se decidió mejorar los beneficios duplicando para el 2007 el monto asignado.

SUBSIDIOS POR DEPARTAMENTO

Secc.	Total	% del total
C.D.C	2	0,29
COLON	50	7,29
CONCORDIA	84	12,24
DIAMANTE	21	3,06
FEDERACION	22	3,21
FEDERAL	31	4,52
FELICIANO	12	1,75
GUALEGUAY	47	6,85
GUALEGUAYCHU	73	10,64
ISLAS	6	0,87
LA PAZ	65	9,48
NOGOYA	27	3,94
PARANA	127	18,51
R. DEL TALA	13	1,90
S. SALVADOR	5	0,73
URUGUAY	53	7,73
VICTORIA	22	3,21
VILLAGUAY	26	3,79
TOTAL	686	100,00

»Casa del Trabajador de la Educación – Paraná

Se realizaron múltiples tareas para brindar a los compañeros y su grupo familiar mayor confort: revisión del estado del agua, cañerías, pintura, limpieza del jardín.

Se mantuvieron las tarifas, que han quedado congeladas dado que en la mayoría de los casos la Casa se utiliza por problemas de salud. A pesar de esto vemos necesario realizar una revisión de los costos para tomar una decisión a futuro.

CUADRO COMPARATIVO RECAUDACIÓN 2005-2006

Mes	2005	2006
Febrero	\$2950,00	\$2.860,00
Marzo	\$2650,00	\$3.170,00
Abril	\$2450,00	\$3.260,00
Mayo	\$3360,00	\$3.180,00
Junio	\$2960,00	\$3.600,00
Julio	\$3300,00	\$4.660,00
Agosto	\$3070,00	\$3.910,00
Septiembre	\$2100,00	\$3.765,00
Octubre	\$4085,00	\$5.050,00
Noviembre	\$3433,00	\$4.450,00
Diciembre	\$2487,00	\$4568,75
	\$32.845,00	\$42.473.80

Es necesario avanzar en una discusión que nos integre como Sindicato Unico Provincial para unificar criterios sobre la Casa del Docente de Colón y el servicio que se brinda en las distintas seccionales para que los esfuerzos que se realizan mejoren la asistencia al afiliado en función del conjunto. Quedan pendientes aspectos que hacen a normas legales y contables que es necesario abordar en el período 2007.

» Salud

AGMER define la salud como un derecho, como un bien social que no debe estar sujeto a las reglas del mercado. Consecuentes con esto, desde la Secretaría de Acción Social tratamos de fortalecer y desarrollar en nuestro sindicato, espacios de análisis y acción para lograr el cumplimiento efectivo de este derecho por parte del Estado y de las Obras Sociales a las que pertenecemos.

Generamos ámbitos de trabajo conjunto con otras organizaciones hermanas, exigiendo la normalización de la Obra Social y promoviendo la participación necesaria para modificar conductas que privilegian la atención de la enfermedad en lugar de la prevención y promoción de la salud.

Si bien tuvimos desde Agmer un importante acompañamiento para denunciar la Intervención de IOSPER, frenar los intentos del Poder Ejecutivo que pretendía desplazar a los trabajadores de su conducción y finalmente hacer que se realicen las elecciones en una situación sumamente compleja, no hemos sido capaces de construir alguna instancia organizativa estable que permita la definición de políticas y acciones para acompañar la tarea de nuestros representantes en las Obras Sociales.

» Vivienda

El 16 de junio de 2006 AGMER tuvo una entrevista con el Presidente del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda –IAPV- para ponerlo en conocimiento de la demanda habitacional del sector docente y solicitar información sobre las operatorias existentes y las posibilidades del Instituto de dar respuesta a la misma.

IAPV nos entregó información sobre las viviendas que se construyen con presupuesto del FONAVI y de los requisitos para acceder a las mismas.

IAPV tramita dos operatorias de acceso a la construcción de viviendas:

- **EL PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS** - Programa Solidaridad Habitacional y Programa de Construcción de Viviendas, reglamentada por la **Resolución Nº 0212/05** y
- **EL PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS**, a través de organizaciones intermedia

EL PROGRAMA PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS es financiado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. La provincia de Entre Ríos está incluida con un cupo de 9.000 viviendas, las cuales todavía no han sido adjudicadas.

La información provista por IAPV fue remitida a todas las seccionales para canalizarla con nuestros afiliados. Dado que AGMER puede actuar como

entidad intermedia representando a los compañeros que posean terrenos aptos o sean aspirantes a través del sistema de sorteo.
Se realizaron nuevas entrevistas para canalizar las inquietudes planteadas.
En la medida que haya un interés sobre este tema se habilitará desde la Secretaría de Acción Social un espacio para lograr este objetivo.

SECRETARIA DE JUBILADOS

El ocupar la Secretaría de jubilados provincial de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER) en este año de gestión ha significado el desafío de poner en marcha una política que significa, desde este lugar, un espacio de contención y crecimiento de lo que hace a la representación específica de los trabajadores jubilados docentes y, fundamentalmente, instalar en el conjunto del sindicato la conciencia de ser y actuar con políticas en el conjunto de representación instalando políticas que integran en la práctica a nuestros jubilados docentes.

Sin embargo, el intentar mandar y poner en marcha estos objetivos dentro de nuestro sindicato no fue ni es tarea fácil, dado algunos condicionantes que podemos enunciar y que responden a políticas de larga data que tendían a marginar o directamente olvidar a este sector. Algunos de estos son:

- * Falta de una visión que permitiera comprender que, el sector de trabajadores jubilados docentes representa el espacio de crecimiento con mayor potencial en nuestra AGMER.

- * El definir políticamente a la Secretaría de Jubilados a un limitado sentido de “gestoría”, iniciando y siguiendo trámites o reclamos jubilatorios sin otro contenido que el administrativo.

- * Falta de una política de reafiliación al momento de la jubilación.

- * Falta de una política dentro de la AGMER que en su marco de representación instale al trabajador jubilado como un paso más en el escalafón docente.

- * En lo salarial, años de aceptación y claudicación ante el pago de salarios “ilegales” a los activos, hizo perder de vista a sucesivas gestiones que en lo salarial, el CGE y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos. Representan “dos caras de la misma moneda” de acuerdo a la plena vigencia de la ley 8732/93.

Estos aspectos son sólo algunos de los que merecen enunciación, que marcarán la necesidad desde un proyecto distinto poner en marcha una política que comience a desandar un camino para comenzar a transitar otro.

La primer premisa entonces, puesta en marcha, fue nada mas ni nada menos que **RE-UNIR** un sector, no sólo entre sí, sino ante nuestro propio sindicato

En este sentido y como dijimos propio de un proyecto distinto, desde una forma de representación distinta, creímos que la estrategia necesaria y adecuada sería convocar a un Congreso Provincial de Jubilados de AGMER, a fin de dar contenidos y objetivos a esta política que se ponía en marcha, sustentada y ampliada con las propias bases el accionar político de la Secretaría de Jubilados.

Esta convocatoria, con casi 200 jubilados docentes de toda la provincia creemos marcó un hito en lo que hace a poner temas en marcha , dando un marco no solo de representación sino de contenido al mismo con conclusiones del Congreso que reivindican una política en lo inmediato y lo mediato para la Secretaría.

A continuación se detallan todos los puntos elaborados por el Congreso de jubilados, producto del trabajo en Comisiones y que creemos necesario incorporar al marco de la política gremial de la AGMER.

» CONGRESO PROVINCIAL JUBILADOS AGMER “Dignidad Activa y Movilizada por Nuestros Derechos”

El jueves 14 de septiembre, en Paraná, en la sede del local de ATE, sesiono el Congreso Provincial de Jubilados de AGMER, convocado bajo la premisa “Dignidad Activa y Movilizada”, hecho que marca un hito en la política que llevamos adelante desde la Secretaría de Jubilados.

A inicios del mismo, y a propuesta del Congreso, este sesiono bajo el lema” En Defensa de la Ley de Jubilaciones Provincial Nº 8732/93 y del Sistema Solidario Generacional de Jubilaciones.

En la continuidad, y en el contexto de la diversa problemática que afecta al sector y en un marco de una importante presencia de Jubilados docentes de toda la Provincia mas de 170 Trabajadores Docentes Jubilados), se dio al trabajo en Comisiones tal cual lo planteo la organización del Congreso. Estas Comisiones fueron la Siguietes :

- Comisión de Sistema Previsional (Estudio y Formación).
- Comisión de Salario.
- Comisión de Salud y Obras Sociales.
- Comisión de Cultura y Recreación.

Con la puesta en común de las conclusiones y mandatos de cada Comisión, se mociono sobre temas que hacen a la resolución de problemáticas de necesaria resolución así como a propuestas que hagan a la puesta en marcha de políticas que reivindiquen, contengan y marquen objetivos hacia nuestros Trabajadores Docentes Jubilados.

Las Conclusiones y mandatos fueron las Siguietes:

- Resolver en los ámbitos administrativos que correspondan, la continuidad de la Afiliación a la Asociación Gremial del Magisterio, de los Docentes que se acogen al beneficio Jubilatorio y que acrediten afiliación en actividad. Esto permitiría, salvo opción posterior, la continuidad de su agremiación y del aporte correspondiente a la entidad.
- Continuidad del Congreso de Jubilados Docentes de AGMER, con dos instancias: la primera a inicios del año (marzo) para el debate de organización y objetivos; y la segunda afines del año para el balance anual del espacio.
- Accionar, en los ámbitos y por las acciones que correspondan, a fin de lograr eliminar la afiliación y aporte compulsivo a la Federación de Jubilados

Comisión Previsional:

Articulo 2, Autarquía:

- Institucional
- Financiamiento
- Ejecutiva

En las conclusiones de está Comisión, este Articulo hoy no se cumple, con lo que se estaría incumpliendo con lo establecido al respecto. Esto trae como

consecuencia directa que hoy la Caja de Jubilaciones y Pensiones no elabore y maneje su presupuesto. Al respecto el posicionamiento es instalar este tema para que se de en la realidad el cumplimiento de la Autarquía Financiera.
(no se cumple)

Artículo N° 22 y 63 concepto de remuneración.

En el análisis de este articulado, íntimamente relacionado conceptualmente con lo Salarial, la Comisión concluye que no se da. El cumplimiento pleno de la Remuneración en Jubilados, íntimamente relacionados con los haberes de los activos. Surge como innegable ejemplo la fuerte política salarial que lleva a cabo el Gobierno Nacional, Ilegal (en Negro) con aportes tales como el Incentivo o el aporte de pesos cien (\$100) que reciben los activos y sobre cuyos montos no se trasladan a los Jubilados o, que se pierden al Jubilarse. Este hecho hace a la generación de acciones que den respuestas a esta situación, a fin de transferir estos montos a los haberes Jubilatorios.
(no se cumple)

Artículo N° 43 Juntas Médicas.

En el análisis de la situación al respecto de las Juntas Médicas surge el análisis de la inconveniencia de la existencia de mas de una Junta Médica, con la consecuente superposición de Diagnósticos (Dictámenes). Se agrega además que, con el Convenio sobre Riesgos de trabajo, se agrega otra Junta mas que es la de la ART, lo que agrava aún mas el panorama. Ante esto, la propuesta concreta de esta Comisión es la vigencia de una Única Junta Médica que supere esta problemática que recae en perjuicios a los trabajadores.

Conclusiones

Trabajar para eliminar el descuento compulsivo de la Federación.

Propuestas:

- Incorporación de un jubilado en las comisiones departamentales
- Incremento de presupuesto para cultura y recreación
- Retomar proyectos de miniturismo antes implementados.
- Intercambiar culturas entre los departamentos.
- Reconocimiento de viáticos a los jubilados que deseen presenciar audiencias públicas realizadas a educación
- Pronta respuestas a la presentación de todos los proyectos recepcionados en la Secretaría de Jubilados.
- Conformación de auditorias externas por activos y pasivos
- Trabajar desde hoy para la participación en la vocalía de la caja.
- Cumplimiento estricto del artículo 22 lo que constituye remuneración del jubilado en dinero o en especies casa habitación etc.
- Toda otra retribución cualquiera fuere la denominación

- Una única junta

Comisión de Salario

Conclusiones:

- Ratificar deuda por pago indebido de 30 meses y medio, actualizados con las variantes del sueldo de los activos en los códigos 188 y 256.
- Pago en cuotas en el presente año y el resto en un único pago en enero de 2007.
- Cualquier monto que llegue de la Nación, el gobierno provincial se deberá hacer cargo de los aportes patronales y que se haga remunerativo en los activos para que pase a los jubilados.
- Reclamar el 82% como dice la ley.
- Reclamar el pago del código 017 (recibo de los activos) para no generar una nueva deuda (A hoy ya es de \$1.900.000).
- Reclamar modificación del valor del punto índice para el jubilado de jornada completa.
- Reclamar el 82% para los jubilados nacionales, que no entraron en la ley de transferencia ya que no hay ningún organismo oficial que firme inicio de trámites. No hay ningún caso resuelto por vía administrativa.
- Acciones administrativas para optar por la afiliación a la Federación de Jubilados (que sea optativo)
- Congreso de Jubilados periódicamente (por lo menos dos en el año para movilizar (como en el día de la fecha)
- Difusión en todos los medios, en todos los departamentos las conclusiones de este Congreso.
- Reclamar a los legisladores en cada departamento y recordar lo solicitado en el documento que se presentó.
- Presenta en el Congreso tema reafiliación.

Comisión de Salud y Obras Sociales

Conclusiones:

- Restitución del 2% patronal para los jubilados
- Incluir en el Presupuesto 2007 el 4% del aporte patronal
- Incluir en el presupuesto 2007 el importe de la deuda originada a partir de la ley de emergencia
- Derogación de la ley que designa Gerente General y Comisión fiscalizadora a partir del año 2006.
- Urgente blanqueo de los códigos en negro.
- Recuperar recursos sin descontar el aporte personal
- Solicitar ante la Legislatura la adhesión de la provincia a la ley 24.901 (Sistema de prestaciones básicas para las prestaciones a las personas con discapacidades)
- Firmar convenios con aquellas instituciones que no los hay redactados desde la obra social que apunte a mejorar las coberturas, agilización de trámites, equidad en todos los departamentos .
- Restablecer las auditorias necesarias para controlar la cantidad y la calidad de las prestaciones.

- Capacitar al personal de Atención al afiliado en las agencias.
- Medicamentos del IOSPER (sustitución de medicamentos por otros de igual calidad y menos costo)
- Reunión periódica de los jubilados por Dpto. para intercalar opiniones con los directores que nos representan
- Dejar sin efecto la resolución que pone techo para trámites de afiliados con problemas crónicos (diabéticos, hipertensos, epilépticos, hemofílicos)
- Que el Directorio elabore con sus asesores, su propio proyecto de convenio.
- Proyecto de Capacitación (UBA)
- Vademécum de IOSPER
- Espacio y convocatoria con el Directorio del IOSPER a un próximo encuentro Provincial de la AGMER.

Comisión de Cultura y Recreación.

- Que se revea el Estatuto para ampliar la participación de Jubilados.
- Ampliación del Presupuesto para la Secretaría de Jubilados en actividades De Cultura y Recreación..
- Intercambio Cultural: entre los departamentos

Propuestas:

- Incorporación de un jubilado en las comisiones departamentales
- Incremento de presupuesto para cultura y recreación
- Retomar proyectos de mini turismo antes implementados.
- Intercambio cultural entre las Seccionales departamentales..
- Reconocimiento de viáticos a los jubilados que deseen presenciar audiencias publicas realizadas por la temática de Educación.
- Pronta respuestas a la presentación de todos los proyectos presentados o a presentar.
- Conformación de auditorias externas por activos y jubilados
- Trabajar desde hoy para la participación en la vocalía de la caja.
- Cumplimiento estricto de los artículos dinero o en especies casa habitación etc.
- Toda otra retribución cualquiera fuere la denominación
- Una única junta Médica para el conjunto de la docencia.

Nota: Presupuesto

Aprovechamos este medio, para hacer conocer algunos datos que al momento contamos, y que implicaron el Presupuesto utilizado para la realización de este Congreso Provincial de Jubilados de AGMER: (faltan por ejemplo los datos de imprenta)

Asistentes	192 Trabajadores Docentes Jubilados
Movilidad:	\$ 5124.4

Almuerzo	\$ 825,00
Cartel	\$ 45,00
Sonido (incluye Grabación del Congreso)	\$ 150,00

» **La coyuntura actual**

La situación coyuntural estaba dada en el sindicato e instalada instrumentalmente en Prensa, sobre la millonaria deuda que mantenía la Caja de Jubilaciones de E. Ríos, con los jubilados docentes, producto del incumplimiento del traslado de dos códigos que perciben los activos (188 y 256) en los tiempos que marca la ley.

Desde esta Secretaría, con la documentación respaldatoria en la mano y cálculos que no admitían discusión, se planteó ante Presidencia de la Caja de Jubilaciones en sucesivas audiencias lo siguiente:

- a) Cancelación inmediata y actualizada de la deuda existente
- b) Reconocimiento del total de la deuda a 30 y medio meses a quienes estaban jubilados al 1º de Noviembre de 2003.

Este procesamiento se vio reforzado con una movilización del Congreso de Jubilados a Casa de Gobierno, entregando un documento con firmas de jubilados docentes de toda la provincia ante la Comisión de Presupuesto donde se exigían los términos anteriormente mencionados.

Sin embargo, el gobierno provincial, solo aceptó en esta primera instancia, comenzar a pagar la deuda en dieciocho (18) cuotas en un monto que abarca solamente veintiséis (26 meses) reconocidos por Resolución de la Caja.

» **Más sobre lo salarial**

Durante la realización del Congreso de Jubilados y merced a la participación de jubilados de toda la provincia, permitió conocer otra incorrecta liquidación que se estaba llevando adelante, y que correspondía a los docentes jubilados que percibían el adicional por prolongación de jornada.

En entrevista solicitada en Presidencia de la Caja, con la documentación correspondiente (Acuerdo paritario) que establecía un valor del punto índice diferenciado para este adicional, se le demostró al presidente y al Área Liquidaciones que desde el mes de marzo no se había realizado el traslado a los jubilados docentes. Asimismo y sin discusión se comprometió a subsanar el "error" a la brevedad.

» **UNA PRIMERA CONCLUSIÓN POLÍTICA SOBRE EL ESTADO DE LA CAJA DE JUBILACIONES PROVINCIAL**

- a) En ninguna de las entrevistas que mantuvimos con el Presidente de la Caja, se hizo presente la Vocal representante de los afiliados a la Caja.
- b) No existe la autarquía financiera de la Caja de Jubilaciones.

- c) Como consecuencia, las respuestas financieras están dadas desde Rentas Generales del Gobierno, es decir el Ministerio de Hacienda.
- d) La vigencia del Convenio de Armonización con el Estado Nacional, quien se compromete a aportar para sanear el Déficit de la misma y donde la Provincia se compromete a “Armonizar” el Sistema previosional, hecho que hemos denunciado como factor de Modificación de nuestra Ley Jubilatoria. Justamente el Congreso Provincial de Jubilados sesionó bajo la premisa en defensa de la Ley Provincial.

» RECUPERO DE PERCEPCIÓN DE CODIGO PARA JUBILADOS y REVISIÓN DE LIQUIDACIONES

Otro aspecto que nos mereció especial atención era comenzar a instalar el Conocimiento en Jubilados Docentes, acerca de la mecánica de Liquidación de Haberes (La Caja de Jubilaciones Liquida Situaciones de Revista y no Sueldos), acerca de la Correcta Liquidación que se Efectúa y sobre el faltante de Codigos.

-En cuanto a la Liquidación, se ha permitido establecer incorrecciones a lo largo de años en varios Jubilados, efectuando efectivamente el reclamo por ante el Area Liquidaciones de la Caja.

-En cuanto al Recupero de Códigos de Cobro, nos permitimos instalar y recuperar en muchísimos casos elCodigo de Casa Habitación para aquellos Jubilados que efectivamente Habitaron en la Casa Habitación de la Escuela en la que se desempeñaba o en los Casos donde hubiere internado

» ACERCA DE LA POLÍTICA Y LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL 82% MOVIL EN LOS HABERES JUBILATORIOS

La vigencia de la ley 8732/93 de Jubilaciones provinciales, y el instalar en el debate de nuestro Sindicato el carácter de Legalidad de nuestro Salario (tanto de Activos, como de Jubilados); no fue un tema menor ya que a lo largo de años la percepción de Salarios para Activos no se vió reflejada en un correlato de traslado a los Jubilados...esto se debió fundamentalmente a una claudicante Política de nuestro Sindicato de aceptar montos ilegales (en Negro) que lógicamente no remuneraban para el Haber Jubilatorio.

Sin embargo, el Art. 71 de la Ley de Jubilaciones provincial no establece como clausula el carácter “Remunerativo” para su traslado, sino que fija “...el 82% movil de lo que efectivamente el agente percibía en actividad...”

Esta premisa nos movió a instalar definitivamente el debate de que dado esa trampa retórica de remunerativo o no, lo que hace es tornar inalcanzable el 82% para un Jubilado. En este sentido, y recibiendo el Asesoramiento Legal del Sindicato que Dictaminó que efectivamente nuestro planteo era correcto, hemos fijado como Acción política de la Secretaría la reivindicación del salario Legal planteando la necesidad de actuar en los lugares que corresponda

(Político, Administrativo, Judicial) a fin de recuperar el cumplimiento efectivo del porcentaje Jubilatorio.

En este sentido, habremos de actuar muy claramente el la Política salarial que impulsa el Sindicato (planteando recomposición en la Legalidad), así como en la continuidad del rechazo a la Política de Aporte Salarial que lleva adelante el Gobierno Nacional totalmente en Negro y que viene con una amplia aceptación y cobertura de la actual Conducción de CTERA.

Al respecto de la implementación de Políticas reivindicativas desde lo Salarial, ha redundado efectivamente en forma positiva, dado el acercamiento de Jubilados al Sindicato, tanto para interiorizarse al respecto del movimiento que estaban recibiendo sus haberes Jubilatorios producto de una Política salarial que promovía el Blanqueo de Montos, Revalorización del Punto Índice, etc, así como sobre el tema de la Deuda que se comenzó a percibir.

Este primer tema debe reposicionarnos, como entidad representativa de los Trabajadores Jubilados Docentes ofreciendo el espacio para la participación, la contención y la Reafiliación

» ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR EL ESPACIO DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS EN AGMER

Como dijimos al principio, el vacío de espacio y representación de los trabajadores Jubilados Docentes es una revér. Esta situación se vió agravada por la influencia dada desde la Federación de Jubilados que, como planteamos en cuanto a la Vocal de la Caja, no contiene a nuestros Jubilados desde una posición gremial y reivindicativa.

En una primera instancia, creimos necesario reflotar muy fuertemente la idea ya vigente de promover y potenciar en cada Seccional espacios para Jubilados Docentes a través de la realización de distintos Proyectos elaborados y realizados desde la misma Seccional. En este sentido de promovió y apoyo desde la gestión de Presupuesto para la puesta en marcha de uno o mas Proyectos por Departamento.

Demás esta decir que, paralelamente a la no existencia de espacios para nuestros Jubilados Docentes, se produjo necesariamente la caída de aportes producto de la no realización de una verdadera política de reafiliación.

El destino de estos Proyectos, (Yoga, Gimnasia, Masajes, Enfermería, Miniturismo, Pintura,etc) totalmente gratis para los Afiliados comenzó a movilizar también a nuestros Jubilados, participando y afiliándose.

Sin embargo, la Organización así como la Implementación de esta Política es totalmente desigual en el ámbito Provincial. Así como existen Seccionales con un muy fuerte desarrollo en el Sector de Jubilados, se da la particularidad de otras tantas que no han puesto en marcha estos proyectos y, por lo tanto, la obtención de Resultados para el sector.

» CONVENIO CON EL COMPLEJO TERMAS DE VILLA ELISA

En el transcurso del año 2006, y merced a la gestión realizada desde la Filial Villa Elisa (Depto. Colón), nos permitió concretar con los Responsables del

Complejo Termal de esa Localidad un Convenio de alcance Provincial para todos los Jubilados Docentes Afiliados a la AGMER.

Este Convenio permitió la posibilidad del acceso al mismo a nuestros Afiliados a un pvalor de la Entrada de un 30% menos que otros Jubilados (que ya tienen descuentos), contando con todos los Servicios que presta el mismo y en los términos y meses que fija el Convenio.

A partir de esto, diversas Seccionales organizaron visitas a este lugar, Subsidiándose en conjunto con la Secretaría de Finanzas el Costo total del viaje.

» EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

Demás esta decir que el marco dado desde las premisas fijadas para la Política de esta Secretaría, enriquecidas largamente con el Aporte del Congreso de Jubilados permitió concretar unas, poner en marcha otras , pero fundamentalmente fijar lo que creemos el marco General de lo que debe representar en el Conjunto del Sindicato el accionar Político-Gremial Reivindicativo de esta Secretaría.

Sin embargo, no podemos menos que referir el marco de gestión y organización dado desde el conjunto de la Comisión Directiva Central.

Este no creemos haya sido el adecuado para generar un debate serio y responsable sobre la marcha y análisis de las cuestiones importantes desde lo Sindical y menos aún en lo Pedagógico.

Lamentablemente, y fundamentalmente por una estrategia dada, se soslayo constantemente el abordar temas que se consideraban importantes, la resolución de posicionamientos se daba necesariamente en otro lugar arribando a cada reunión con decisiones tomadas o acciones realizadas.

Constantemente se esquivo enfrentar con las acciones adecuadas, en el lugar adecuada y ante el responsable adecuado a la patronal, como en el caso concreto de la constante caída de Aportes Sindicales y que, denunciamos, provocan u creciente desfinanciamiento del Sindicato.

En cuanto a estos posicionamientos y solo con explicaciones técnicas se intento justificar una y otra vez la caída de Salarios o la no percepción de Codigos como el 256.

En este caso hemos defendido a rajatablas (incluso contra tecnócratas dentro del Sindicato) la plena vigencia de este y otros Codigos. Como ejemplo decimos que la caja estaba Liquidando una Deuda sobre este Codigo...y algunos dentro de la AGMER decían que no existía mas¿...?

Está estrategia dijimos, no creemos que haya fortalecido precisamente al Sindicato..., aunque tal vez se justifique desde alguna forma de Conducción que desconocemos y que nos resulta inaceptable.

Sin embargo hemos seguido los principios que nos sustentan y por los cuales los Afiliados a la AGMER nos dieron la responsabilidad de representarlos.

Entre otros temas, hemos participado activamente en la Comisión de Salario planteando no solo nuestra visión sino fundamentalmente instalando el carácter indisoluble de la relación Salarial entre Activos y Jubilados, hemos apoyado y fortalecido la Política de invertir en Infraestructura para el Sindicato con la

constante adquisición de bienes muebles en distintas Seccionales, se ha planteado el recupero de servicios de Empleados que, a cargo de la AGMER en lo hace a remuneración pero que prestan servicios a otras entidades como por ejemplo la OSPLAD, aunque sin respuesta desde ninguno de estos ámbitos.

Asimismo, se planteo como metodología la posibilidad de visitar las Seccionales a fin del contacto Directo con los Afiliados...aunque en algunos casos y lamentablemente merced a decisiones políticas se procedió al rechazo de esta posibilidad. Y esto solo por nombrar algunos de los hechos que marcan el clima y el terreno político prefijado, en este caso para la oposición y que, hace pensar que algunos creen encontrar el enemigo dentro del Sindicato.

Mas no por eso, dejamos de realizar nuestro aporte, enriqueciendo constantemente cada debate, a cada compañero...intentando superar un Sindicato INFORMADOR en uno FORMADOR,...DE CONCIENCIAS, DE CONOCIMIENTOS...DE LUCHAS.